EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.0. INTRODUCCIÓN

Del análisis y diagnóstico realizado se concluye que la Serranía Suroeste Sevillana, es una comarca que posee valiosos recursos territoriales, a partir de su riqueza patrimonial, cultural, biodiversidad y condiciones medioambientales. También se ha puesto de manifiesto cómo enfrenta desafíos significativos en su camino hacia un desarrollo sostenible e inclusivo, con necesidades en muchas materias (empleo, desarrollo económico, infraestructuras, ...) que deben ser abordadas desde la coordinación entre las administraciones públicas y la participación de la ciudadanía.

En respuesta a estas circunstancias, la Estrategia de Desarrollo Local Leader 2023-2027 se diseñó para impulsar el crecimiento económico, mejorar la calidad de vida de sus habitantes y conservar el valioso patrimonio natural y cultural de la zona, optimizando las potencialidades del territorio.

La Estrategia de Desarrollo Local Leader para la Serranía Suroeste Sevillana pretende enfrentar esos retos de desarrollo rural. Se ha optado por abordarla aplicando las 5 líneas de ayudas, y a través de objetivos generales y específicos que centran las acciones a apoyar por el GDR. De este modo, las tipologías de operaciones incluidas son las que el equipo técnico y la participación de los agentes económicos y sociales y la ciudadanía del territorio han estimado que son las más adecuadas para la consecución de dichos objetivos.Se ha buscado en todo momento la mayor coherencia con las necesidades del territorio, que fueron detectadas y priorizadas en los procesos participativos desarrollados para ello, y también el alineamiento con los nueve objetivos específicos de la PAC que son los que marcan el conjunto de la estrategia de desarrollo del medio rural en España y en Europa.

Finalmente, el sentido último de este plan es no sólo fortalecer la economía local mediante estas acciones en el corto-medio plazo que establece la Estrategia, con horizonte en 2027, sino que también busca conseguir, mediante su alineación con el resto de los planes y estrategias que concurren en el territorio, ese gran objetivo a medio y largo plazo que es crear un entorno más equitativo y resiliente para que las futuras generaciones puedan desarrollar sus vidas y prosperar en su propia comarca.

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS 5.1. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 1				
LÍNEA DE AYUDAS Nº 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL.				**ASIGNACIÓN (%)**
Objetivo general	**OG1.Mejorar la competitividad y sostenibilidad del sector agrario y agroindustrial.**			**20%**
Objetivos específicos	**Indicadores de seguimiento y evaluación**		**Metas**	
OE1.1.Creación, modernización y mejora de las explotaciones agrarias del territorio y los servicios asociados.	IN1.1.1.Digitalización de la agricultura (R3) IN1.1.2.Modernización de las explotaciones agrícolas (R9)		**Fórmula**	
			Valor	IN1.1.1: 1% IN1.1.2: 1%
	Metodología de cálculo			
OE1.2.Creación, modernización y mejora de la competitividad de las empresas de transformación y/o comercialización de productos agrarios, en especial, en el sector de la aceituna.	IN1.2.1.Número de operaciones/actividades de modernización de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios subvencionadas. IN1.2.2.Número de operaciones/actividades de prestación de servicios al sector agrario subvencionadas.		**Fórmula**	
			Valor	IN1.2.1: 5 IN1.2.2: 2
	Metodología de cálculo			
OE1.3.Mejorar la capacitación profesional y la sostenibilidad ambiental del sector agrario y agroindustrial.	IN1.3.1. Mejora de los resultados mediante el conocimiento y la innovación (R1) IN1.3.2.Inversiones relacionadas con los recursos naturales (R26) IN1.3.3. Resultados en materia de medio ambiente y clima a través de la inversión en zonas rurales (R27) IN1.3.4. Número de actividades de formación ejecutadas IN1.3.5. Número de profesionales/trabajadores que finalizan con éxito una actividad formativa.		**Fórmula**	
			Valor	IN1.3.1: 30 IN1.3.2: 1% IN1.3.3: 3 IN1.3.4: 2 IN.3.5: 20

	Metodología de cálculo	

NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS	CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC				
NPL.3 Modernización de la actividad agraria y agroalimentaria, mejorando y completando la cadena de valor en sectores como la aceituna, o la elaboración de productos locales. NPL.7 Desarrollo de las energías renovables aprovechando los recursos disponibles en la comarca, especialmente la energía solar fotovoltaica mediante la generación distribuida. NPL.8 Oferta formativa alineada con las oportunidades del territorio y la formación a la carta realmente conectada con los recursos y oportunidades de la Serranía Suroeste Sevillana NPL.9 Cultura de la innovación, apoyando la adaptación de las empresas y su desempeño, a veces demasiado tradicional en diversos sectores, como el agrícola o el comercial. NPL.10 Adaptación y mitigación del cambio climático, tanto de los núcleos urbanos, con espacios sombreados, bioconstrucción, planes de movilidad sostenible (incluyendo zonas de parking …) como de sectores económicos, más eficientes y adaptados. NPL.11 Mejorar la gestión medioambiental y la sostenibilidad del sector agrario y agroindustrial, especialmente en la gestión de residuos de la actividad agraria y agroindustrial.	**OE1**	**OE2**	**OE3**	**OE4**	**OE5**
		Sí	Sí	Sí	Sí
	OE6	**OE7**	**OE8**	**OE9**	**OT**
	Sí		SÍ		Sí

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS 5.2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 2				
LÍNEA DE AYUDAS Nº 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL.				**ASIGNACIÓN (%)**
Objetivo general	**OG2.Mejorar la economía comarcal mediante el apoyo al dinamismo empresarial, la diversificación económica, la innovación y el fomento de la cultura emprendedora.**			**40%**
Objetivos específicos	**Indicadores de seguimiento y evaluación**		**Metas**	
OE2.1. Mejorar y modernizar las empresas y apoyar a nuevos emprendedores, especialmente a jóvenes y mujeres.	IN2.1.1.Mejora de los resultados mediante el conocimiento y la innovación (R1) IN2.1.2. Desarrollo de la economía rural (R39)		**Fórmula**	
			Valor	IN2.1.1: 45 IN2.1.2: 20
	Metodología de cálculo			
OE2.2. Apoyo a la creación de empleo cualificado	IN2.2.1.Crecimiento y empleo en las zonas rurales (R37) Desagregado: IN2.2.1.1. Número de empleos creados para mujeres Desagregado: IN2.2.1.2. Número de empleos creados para jóvenes (<35 años).		**Fórmula**	
			Valor	IN2.2.1:10 IN2.2.1.1: 4 IN2.2.1.2: 2
	Metodología de cálculo			
OE2.3. Fomentar la cultura emprendedora, la innovación y la formación adaptada a las necesidades empresariales, recursos y oportunidades existentes en el territorio.	IN2.3.1. Número de actividades de información, promoción y/o sensibilización subvencionadas.		**Fórmula**	
			Valor	IN2.3.1: 3
	Metodología de cálculo			

NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS	**CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC**				
NPL.1 Incentivar la permanencia en el territorio de las personas jóvenes, facilitando su acceso al	**OE1**	**OE2**	**OE3**	**OE4**	**OE5**

empleo, apoyando el emprendimiento y mejorando infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo rural.	Sí	Sí			
	OE6	**OE7**	**OE8**	**OE9**	**OT**
NPL.2 Apoyar la creación de empresas, el dinamismo empresarial, la mejora y modernización de los sectores económicos, los proyectos con capacidad de arrastre y fomentar la cultura emprendedora NPL.4 Creación de empleo cualificado en todos los sectores, capaz de ofrecer un atractivo para retener en el territorio de la comarca el talento de las personas más formadas NPL.5 Impulso a sectores que ayuden a la diversificación económica, como el segmento turístico (patrimonio, medio natural), la actividad industrial y otras basadas en recursos locales NPL.8 Oferta formativa alineada con las oportunidades del territorio y la formación a la carta realmente conectada con los recursos y oportunidades de la Serranía Suroeste Sevillana NPL.9 Cultura de la innovación, apoyando la adaptación de las empresas y su desempeño, a veces demasiado tradicional en diversos sectores, como el agrícola o el comercial		Sí	Sí		Sí

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS 5.3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 3				
LÍNEA DE AYUDAS Nº 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE.				**ASIGNACIÓN (%)**
Objetivo general	**OG3.Crear y mejorar infraestructuras, herramientas, equipamientos y servicios relacionados con el desarrollo social, medioambiental y la mejora de la calidad de vida de la población rural.**			**30%**
Objetivos específicos	**Indicadores de seguimiento y evaluación**		**Metas**	
OE3.1. Crear y mejorar infraestructuras, equipamientos y servicios municipales.	IN3.1.1. Conexión de la Europa rural (R41) IN3.1.2.Número de operaciones o actividades de infraestructuras y equipamientos subvencionados.		**Fórmula**	
			Valor	IN3.1.1: 10% IN3.1.2: 7
	Metodología de cálculo			
OE3.2. Conservar el patrimonio rural y promover su conocimiento y adhesión por la población local.	IN3.2.1.Número de actividades de conservación del patrimonio rural subvencionadas. IN3.2.2. Número de actividades de información, promoción y sensibilización del patrimonio rural subvencionadas.		**Fórmula**	
			Valor	IN3.2.1: 8 IN3.2.2: 2
	Metodología de cálculo			
OE3.3. Apoyar las iniciativas de participación ciudadana y al tejido social del territorio.	IN3.3.1.Número de iniciativas de participación ciudadana subvencionadas IN3.3.2. Número de asociaciones subvencionadas		**Fórmula**	
			Valor	IN3.3.1: 2 IN3.3.2. 2
	Metodología de cálculo			
NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS			**CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC**	

NPL.1 Incentivar la permanencia en el territorio de las personas jóvenes, facilitando su acceso al empleo, apoyando el emprendimiento y mejorando infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo rural.	**OE1**	**OE2**	**OE3**	**OE4**	**OE5**
NPL.6 Conservación del patrimonio y los paisajes culturales identitarios de la comarca. Promover su conocimiento y adhesión por la población local.	**OE6**	**OE7**	**OE8**	**OE9**	**OT**
NPL.12. Cauces estables y permanentes de participación ciudadana a todas las escalas, especialmente en los ayuntamientos y GDR, apoyando también el desempeño del tejido asociativo de la comarca.	Sí		Sí		Sí

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS 5.4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 4				
LÍNEA DE AYUDAS Nº 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO LOCAL.				**ASIGNACIÓN (%)**
Objetivo general	**OG4. Dotación y mejora de herramientas y servicios de apoyo al desarrollo local**			**5%**
Objetivos específicos	**Indicadores de seguimiento y evaluación**		**Metas**	
OE4.1.Creación de nuevos servicios prestados por el GDR a los emprendedores rurales.	IN4.1.1. Número de personas o entidades que se benefician de los nuevos servicios prestados por el GDR.		**Fórmula**	
			Valor	IN4.1.1: 30
	Metodología de cálculo			
OE4.2.Creación de herramientas digitales de apoyo a los emprendedores rurales.	IN4.2.1. Número de herramientas digitales de apoyo a emprendedores rurales puestas en marcha.		**Fórmula**	
			Valor	IN4.2.1: 1
	Metodología de cálculo			
OE4.3.Apoyar las actividades de información y promoción del territorio.	IN4.3.1.Número de actividades de información y promoción del territorio subvencionadas.		**Fórmula**	
			Valor	IN4.3.1: 1
	Metodología de cálculo			

NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS	**CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC**				
NPL.1 Incentivar la permanencia en el territorio de las personas jóvenes, facilitando su acceso al empleo, apoyando el emprendimiento y mejorando infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo rural.	**OE1**	**OE2**	**OE3**	**OE4**	**OE5**
		Sí			
NPL.6 Conservación del patrimonio y los paisajes culturales identitarios de la comarca. Promover su	**OE6**	**OE7**	**OE8**	**OE9**	**OT**

conocimiento y adhesión por la población local. NPL.12. Cauces estables y permanentes de participación ciudadana a todas las escalas,		Sí	Sí		Sí

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS 5.5. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 5				
LÍNEA DE AYUDAS Nº 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER.				**ASIGNACIÓN (%)**
Objetivo general	**OG5. Apoyar la cooperación Leader intra e interregional**			**5%**
Objetivos específicos	**Indicadores de seguimiento y evaluación**		**Metas**	
OE5.1.Apoyar la cooperación Leader entre los GDR andaluces	IN5.1.1.Número de proyectos de cooperación intrarregional ejecutados con GDR,s de Andalucía.		**Fórmula**	
			Valor	IN5.1.1: 2
	Metodología de cálculo			
OE5.2.Apoyar la participación del GDR en proyectos de cooperación interregional con GAL	IN5.2.1. Número de operaciones ejecutadas (L700) Desagregado: IN5.2.1.1. Número de proyectos de cooperación interregional ejecutados por el GAL (L708)		**Fórmula**	
			Valor	IN5.2.1.:1 IN5.2.1.1: 1
	Metodología de cálculo			
OE5.3.Fomentar la cooperación como metodología válida para la cohesión entre territorios	IN5.3.1. Número de GDR/GAL participantes en proyectos de cooperación. Desagregado IN5.3.1. 1. Número total de municipios pertenecientes a los GDR/GAL cooperantes Desagregado IN5.3.1. 2. Población total de los municipios pertenecientes a los GDR/GAL cooperantes		**Fórmula**	IN5.3.1: Suma de los GDR/GAL participantes. IN5.3.1.1: Suma de los municipios pertenecientes a los GDR/GAL cooperantes. IN5.3.1.2: Suma de la población total de los municipios pertenecientes a los GDR/GAL cooperantes.

		Valor	
	Metodología de cálculo	Para el indicador IN5.3.1, así como sus desagregados IN5.3.1.1 e IN5.3.1.2, una vez conocidos el número de GDR/GAL que van a cooperar tanto en los proyectos de cooperación intrarregional como interregional, se sumará el número de GDR/GAL participantes, el número de municipios que pertenecen a los GDR/GAL, así como la población total de todos los municipios pertenecientes a los GDR/GAL. Estos indicadores no van a depender directamente de la asignación financiera de la línea de ayuda nº 5, sino del número de proyectos de cooperación que se vayan a ejecutar y del número de GDR/GAL que participen en los mismos.		

NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS	**CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC**				
NPL.9 Cultura de la innovación, apoyando la adaptación de las empresas y su desempeño, a veces demasiado tradicional en diversos sectores, como el agrícola o el comercial.	**OE1**	**OE2**	**OE3**	**OE4**	**OE5**
NPL.12. Cauces estables y permanentes de participación ciudadana a todas las escalas, especialmente en los ayuntamientos y GDR, apoyando también el desempeño del tejido asociativo de la comarca.	**OE6**	**OE7**	**OE8**	**OE9**	**OT**
			Sí		Sí

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS 5.6. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 1	
LÍNEA DE AYUDAS Nº 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL	
Selección	**Tipologías de operaciones subvencionables**
	1.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo al sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.
SÍ	1.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación en el sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.
	1.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas al sector agrario y/o forestal.
SÍ	1.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a regímenes de calidad.
	1.5. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración vinculadas con el sector agrario y/o forestal.
	1.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y herramientas de apoyo al sector agrario y/o forestal.
SÍ	1.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias.
	1.8. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones forestales.
SÍ	1.9. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transform. y/o comercialización de prod. agrarios.
	1.10. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transform. y/o comercialización de prod. forestales.
SÍ	1.11. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal.

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
Código	**Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)**	**Puntuación asignada**
AT.2	**Factor de aislamiento**	**Máx. 5**

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS			
	AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia (Excluyente)	5
	AT.2.2	El núcleo de población se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia (Excluyente)	4
AT.8		**Efectos de la operación en el territorio**	**Máx. 5**
	AT.8.1	La operación consiste en una primera instalación o un primer servicio/actividad prestacional por una empresa o persona autónoma (Excluyente)	5
	AT.8.2	La operación consiste en la ampliación o diversificación de servicios o actividades distintos de los prestados inicialmente por una empresa o persona autónoma (Excluyente)	4
CO.1		**Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL**	**Máx. 15**
	CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL (Excluyente)	13
	CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Excluyente)	14
	CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Excluyente)	15
FE.3		**Encuadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER**	**Máx. 12**
	FE.3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura (Excluyente)	12
	FE.3.2	Industria extractiva o manufacturera (Excluyente)	12
	FE.3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (Excluyente)	12
	FE.3.4	Construcción (Excluyente)	12
	FE.3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor (Excluyente)	12
	FE.3.6	Transporte y almacenamiento (Excluyente)	12

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS			
	FE.3.7	Hostelería (Excluyente)	12
	FE.3.8	Información y comunicaciones (Excluyente)	12
	FE.3.9	Actividades inmobiliarias (Excluyente)	12
	FE.3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas (Excluyente)	12
	FE.3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares (Excluyente)	12
	FE.3.12	Administración Pública y Defensa (Excluyente)	12
	FE.3.13	Educación (Excluyente)	12
	FE.3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales (Excluyente)	12
	FE.3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento (Excluyente)	12
	FE.3.16	Otros servicios (Excluyente)	12
FE.6		**Mejora del desarrollo empresarial en el sector agroalimentario y/o forestal en el ámbito de la ZRL**	**Máx. 10**
	FE 6.1	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la producción agrolimentaria y/o forestal (Excluyente)	10
	FE 6.2	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la transformación de productos agroalimentarios y/o forestales (Excluyente)	10
	FE 6.3	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector comercialización de productos agrarios y/o forestales (Excluyente)	10
	FE 6.4	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la producción de productos agroalimentarios y/o forestales (Excluyente)	10
	FE 6.5	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la transformación de productos agroalimentarios y/o forestales (Excluyente)	10

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS			
	FE 6.6	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la comercialización de productos agroalimentarios y/o forestales (Excluyente)	10
CC.2		**Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía**	**Máx. 12**
	CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares (Acumulable).	12
IG.1		**Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)**	**Máx. 8**
	IG 1.1	Promotora persona física mujer (Excluyente)	6
	IG 1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto (Excluyente)	6
	IG 1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer (Excluyente)	6
	IG 1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida (Excluyente)	8
	IG 1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres (Excluyente)	8
	IG 1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores “masculinizados” (Acumulable)	2
	IG 1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores ”masculinizados” (Acumulable)	2
	IG 1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género (Acumulable)	8
JR.1		**Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)**	**Máx. 4**
	JR.1.1	La operación esta promovida por: población joven emprendedora (Excluyente)	3
	JR.1.1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo (Excluyente)	4
	JR.1.2	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes (Excluyente)	3
	JR.1.3	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven (Excluyente)	3

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS			
	JR.1.4	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección (Acumulable)	1
	JR.1.5	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes (Acumulable)	1
	JR.1.6	Asociaciones juveniles (Excluyente)	4
IN.1		**Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda**	**Máx. 5**
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (Acumulable)	5
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (Acumulable)	5
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (Acumulable)	5
PS.1		**Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora**	**Máx. 10**
	PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL (Acumulable)	10
	PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL (Acumulable)	10
	PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL (Acumulable)	10
PS.2		**Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)**	**Máx. 14**
	PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €./año) (Excluyente)	14
	PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €./año) (Excluyente)	12
	PS.2.3	Entidades de economía social (Acumulable)	2
PUNTUACIÓN TOTAL			**100**

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
Código	**Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)**	**Puntuación asignada**
AT.2	**Factor de aislamiento**	**Máx. 14**
AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia (Excluyente)	14
AT.2.2	El núcleo de población se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia (Excluyente)	13
CO.1	**Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)**	**Máx 15**
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL (Excluyente)	13
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Excluyente)	14
CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Excluyente)	15
FE.2	**Ámbitos peculiares de actuación atendiendo a aspectos del territorio de la ZRL reflejados en la EDL**	**Máx. 10**
FE.2.1	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la dehesa (Excluyente)	10
FE.2.2	Acciones dirigidas a la protección y conservación de las diversas artesanías de la ZRL (Excluyente)	10
FE.2.3	Acciones dirigidas a la protección y conservación del olivar tradicional (no superintensivo) (Excluyente)	10
FE.2.4	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la ganadería brava (Excluyente)	10
FE.2.5	Acciones dirigidas a la protección y recuperación de los sistemas tradicionales de cultivo en áreas determinadas (Excluyente)	10
FE.2.6	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la gastronomía típica local (Excluyente)	10
FE.2.7	Acciones dirigidas a la protección y recuperación de variedades vegetales autóctonas o tradicionales (Excluyente)	10
FE.2.8	Acciones dirigidas a la protección y conservación del potencial cinegético del territorio (Excluyente)	10

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS			
	FE.2.9	Acciones dirigidas a la protección y conservación de las técnicas constructivas tradicionales (Excluyente)	10
	FE.2.10	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la ganadería trashumante (Excluyente)	10
	FE. 2.11	Acciones dirigidas a la protección y conservación de razas ganaderas autóctonas (Excluyente)	10
	FE 2.12	Acciones dirigidas la creación y/o consolidación de distintivos de calidad: DOP, IGP, Especialidad Tradicional Garantizada (ETG), marcas de calidad territorial, otras marcas colectivas o distintivos asimilables (Excluyente)	10
	FE 2.13	Operaciones o proyectos que se desarrollen o ejecuten en espacios protegidos declarados como tales por normativa vigente (Excluyente)	10
	FE 2.14	Acciones de promoción (ferias, certámenes, campañas de difusión o similares) para impulsar o poner en valor aquellos sectores (económicos, turísticos, patrimoniales, artesanales...) de la ZRL en los que se haya detectado un potencial de desarrollo o crecimiento, según la EDL (Acumulable)	10
FE.3		**Encuadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER**	**Máx. 12**
	FE.3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura (Excluyente)	12
	FE.3.2	Industria extractiva o manufacturera (Excluyente)	12
	FE.3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (Excluyente)	12
	FE.3.4	Construcción (Excluyente)	12
	FE.3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor (Excluyente)	12
	FE.3.6	Transporte y almacenamiento (Excluyente)	12
	FE.3.7	Hostelería (Excluyente)	12
	FE.3.8	Información y comunicaciones (Excluyente)	12
	FE.3.9	Actividades inmobiliarias (Excluyente)	12

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS			
	FE.3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas (Excluyente)	12
	FE.3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares (Excluyente)	12
	FE.3.12	Administración Pública y Defensa (Excluyente)	12
	FE.3.13	Educación (Excluyente)	12
	FE.3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales (Excluyente)	12
	FE.3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento (Excluyente)	12
	FE.3.16	Otros servicios (Excluyente)	12
CC.5		**Formación, difusión o sensibilización sobre Adaptación y mitigación frente al Cambio Climático**	**Máx. 12**
	CC.5.1	Acciones formativas de diverso formato (curso, jornadas,talleres, seminarios, webinar) (Acumulable)	12
	CC.5.2	Contribución a la ampliación del conocimiento, difusión o sensibilización sobre efectos del cambio climático (Acumulable)	12
FO.1		**Operaciones de formación, y sensibilización para la población**	**Máx. 5**
	FO 1.1	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de diversificación y potenciación de la economía rural. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas (Excluyente)	5
	FO 1.2	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de alfabetización digital y reducción de la brecha homónima. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas (Excluyente)	5
	FO 1.3	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de investigación y divulgación sobre materias patrimoniales o etnológicas del territorio Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas (Excluyente)	5
	FO 1.4	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de agricultura ecológica. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas (Excluyente)	5
	FO 1.5	Operaciones que contemplen acciones formativas en cualquier otra materia identificada como prioritaria en la EDL .Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas (Excluyente)	5

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS			
IG.2		**Implicación de la entidad promotora con la igualdad de género**	**Máx. 4**
	IG 2.1	La entidad cuenta con un distintivo oficial de Igualdad (Excluyente)	4
	IG 2.2	La entidad solicitante cuenta con un Plan de Igualdad cuando no está obligada por ley (Excluyente)	4
	IG 2.4	La entidad cuenta con medidas de igualdad de especial relevancia en el ámbito laboral (Excluyente)	4
IG.6		**Sensibilización en igualdad de género**	**Máx. 4**
	IG.6.1	Edición y difusión de material divulgativo en materia de igualdad género (Excluyente)	4
JR.3		**Acciones positivas en favor de la juventud rural**	**Máx. 4**
	JR.3.1	Cursos orientados a jóvenes para aumentar sus competencias y empleabilidad (Excluyente)	3
	JR.3.2	Operación promovida por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para población joven (Excluyente)	3
	JR.3.3	Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL (Acumulable)	1
	JR.3.4	Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local (Acumulable)	1
	JR.3.5	Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural (Excluyente)	4
	JR.3.6	Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida (Excluyente)	4
	JR.3.7	Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil	4
	JR.3.8	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDL (*) (Acumulable)	1

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS			
IN.1		**Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda**	**Máx. 5**
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (Acumulable)	5
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (Acumulable)	5
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (Acumulable)	5
PS.1		**Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora**	**Máx. 15**
	PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL (Acumulable)	15
	PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL (Acumulable)	15
	PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL (Acumulable)	15
PUNTUACIÓN TOTAL			**100**

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS 5.7. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 2	
LÍNEA DE AYUDAS Nº 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL	
Selección	**Tipologías de operaciones subvencionables**
	2.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo a la diversificación de la economía rural.
SÍ	2.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación para la diversificación de la economía rural.
SÍ	2.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural.
	2.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración para la diversificación de la economía rural.
	2.5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios de apoyo a la diversificación de la economía rural.
SÍ	2.6. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.
SÍ	2.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial.

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS			
Código		**Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)**	**Puntuación asignada**
AT.2		**Factor de aislamiento**	**Máx. 5**
[redacted]	AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia (Excluyente)	5
[redacted]	AT.2.2	El núcleo de población se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia (Excluyente)	4
AT.8		**Efectos de la operación en el territorio**	**Máx. 5**
[redacted]	AT.8.1	La operación consiste en una primera instalación o un primer servicio/actividad prestacional por una empresa o persona autónoma (Excluyente)	5

	AT.8.2	La operación consiste en la ampliación o diversificación de servicios o actividades distintos de los prestados inicialmente por una empresa o persona autónoma (Excluyente)	4
CO.1		**Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL**	**Máx. 15**
	CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL (Excluyente)	13
	CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Excluyente)	14
	CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Excluyente)	15
FE.3		**Encuadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER**	**Máx. 12**
	FE.3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura (Excluyente)	12
	FE.3.2	Industria extractiva o manufacturera (Excluyente)	12
	FE.3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (Excluyente)	12
	FE.3.4	Construcción (Excluyente)	12
	FE.3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor (Excluyente)	12
	FE.3.6	Transporte y almacenamiento (Excluyente)	12
	FE.3.7	Hostelería (Excluyente)	12
	FE.3.8	Información y comunicaciones (Excluyente)	12
	FE.3.9	Actividades inmobiliarias (Excluyente)	12
	FE.3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas (Excluyente)	12
	FE.3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares (Excluyente)	12
	FE.3.12	Administración Pública y Defensa (Excluyente)	12
	FE.3.13	Educación (Excluyente)	12

	FE.3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales (Excluyente)	12
	FE.3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento (Excluyente)	12
	FE.3.16	Otros servicios (Excluyente)	12
CC.1		**Mejora de eficiencia energética y reducción consumo**	**Máx. 5**
	CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico) (Excluyente)	5
	CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente (Excluyente)	5
	CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente (Acumulable).	5
	CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL (Excluyente)	5
CC.2		**Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía**	**Máx. 12**
	CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares (Acumulable).	12
IG.1		**Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)**	**Máx. 8**
	IG 1.1	Promotora persona física mujer (Excluyente)	6
	IG 1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto (Excluyente)	6
	IG 1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer (Excluyente)	6
	IG 1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida (Excluyente)	8
	IG 1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres (Excluyente)	8
	IG 1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores “masculinizados” (Acumulable)	2

	IG 1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores ”masculinizados” (Acumulable)	2
	IG 1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género (Acumulable)	8
JR.1		**Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)**	**Máx. 4**
	JR.1.1	La operación esta promovida por: población joven emprendedora (Excluyente)	3
	JR.1.1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo (Excluyente)	4
	JR.1.2	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes (Excluyente)	3
	JR.1.3	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven (Excluyente)	3
	JR.1.4	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección (Acumulable)	1
	JR.1.5	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes (Acumulable)	1
	JR.1.6	Asociaciones juveniles (Excluyente)	4
IN.1		**Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda**	**Máx. 5**
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (Acumulable)	5
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (Acumulable)	5
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (Acumulable)	5
PS.1		**Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora**	**Máx. 10**
	PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL (Acumulable)	10
	PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL (Acumulable)	10
	PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL (Acumulable)	10

PS.2		**Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)**	**Máx. 14**
	PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €./año) (Excluyente)	14
	PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €./año) (Excluyente)	12
	PS.2.3	Entidades de economía social (Acumulable)	2
SP.1		**Mejora del acceso a servicios de proximidad de calidad**	**Máx. 5**
	SP.1.1	La operación implica la creación de nuevos servicios de proximidad a la población en general (Excluyente)	5
	SP.1.2	La operación implica la mejora de los servicios de proximidad existentes (Excluyente)	5
	SP.1.3	La operación implica el fomento de servicios de proximidad para personas dependientes (Acumulable)	5
PUNTUACIÓN TOTAL			**100**
CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS			
Código		**Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)**	**Puntuación asignada**
AT.2		**Factor de aislamiento**	**Máx. 14**
	AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia (Excluyente)	14
	AT.2.2	El núcleo de población se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia (Excluyente)	13
CO.1		**Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)**	**Máx. 15**
	CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL (Excluyente)	13
	CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Excluyente)	14

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS			
	CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Excluyente)	15
FE.2		**Ámbitos peculiares de actuación atendiendo a aspectos del territorio de la ZRL reflejados en la EDL**	**Máx. 5**
	FE.2.1	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la dehesa (Excluyente)	5
	FE.2.2	Acciones dirigidas a la protección y conservación de las diversas artesanías de la ZRL (Excluyente)	5
	FE.2.3	Acciones dirigidas a la protección y conservación del olivar tradicional (no superintensivo) (Excluyente)	5
	FE.2.4	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la ganadería brava (Excluyente)	5
	FE.2.5	Acciones dirigidas a la protección y recuperación de los sistemas tradicionales de cultivo en áreas determinadas (Excluyente)	5
	FE.2.6	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la gastronomía típica local (Excluyente)	5
	FE.2.7	Acciones dirigidas a la protección y recuperación de variedades vegetales autóctonas o tradicionales (Excluyente)	5
	FE.2.8	Acciones dirigidas a la protección y conservación del potencial cinegético del territorio (Excluyente)	5
	FE.2.9	Acciones dirigidas a la protección y conservación de las técnicas constructivas tradicionales (Excluyente)	5
	FE.2.10	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la ganadería trashumante (Excluyente)	5
	FE. 2.11	Acciones dirigidas a la protección y conservación de razas ganaderas autóctonas (Excluyente)	5
	FE 2.12	Acciones dirigidas la creación y/o consolidación de distintivos de calidad: DOP, IGP, Especialidad Tradicional Garantizada (ETG), marcas de calidad territorial, otras marcas colectivas o distintivos asimilables (Excluyente)	5
	FE 2.13	Operaciones o proyectos que se desarrollen o ejecuten en espacios protegidos declarados como tales por normativa vigente (Excluyente)	5
	FE 2.14	Acciones de promoción (ferias, certámenes, campañas de difusión o similares) para impulsar o poner en valor aquellos sectores (económicos, turísticos, patrimoniales, artesanales...) de la ZRL en los que se haya detectado un potencial de desarrollo o crecimiento, según la EDL (Acumulable)	5
FE.3		**Encuadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER**	**Máx. 12**

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS			
	FE.3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura (Excluyente)	12
	FE.3.2	Industria extractiva o manufacturera (Excluyente)	12
	FE.3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (Excluyente)	12
	FE.3.4	Construcción (Excluyente)	12
	FE.3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor (Excluyente)	12
	FE.3.6	Transporte y almacenamiento (Excluyente)	12
	FE.3.7	Hostelería (Excluyente)	12
	FE.3.8	Información y comunicaciones (Excluyente)	12
	FE.3.9	Actividades inmobiliarias (Excluyente)	12
	FE.3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas (Excluyente)	12
	FE.3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares (Excluyente)	12
	FE.3.12	Administración Pública y Defensa (Excluyente)	12
	FE.3.13	Educación (Excluyente)	12
	FE.3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales (Excluyente)	12
	FE.3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento (Excluyente)	12
	FE.3.16	Otros servicios (Excluyente)	12
CC.5		**Formación, difusión o sensibilización sobre Adaptación y mitigación frente al Cambio Climático**	**Máx. 12**
	CC.5.1	Acciones formativas de diverso formato (curso, jornadas,talleres, seminarios, webinar) (Acumulable)	12
	CC.5.2	Contribución a la ampliación del conocimiento, difusión o sensibilización sobre efectos del cambio climático (Acumulable)	12
FO.1		**Operaciones de formación, y sensibilización para la población**	**Máx. 5**

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS			
	FO 1.1	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de diversificación y potenciación de la economía rural. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas (Excluyente)	5
	FO 1.2	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de alfabetización digital y reducción de la brecha homónima. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas (Excluyente)	5
	FO 1.3	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de investigación y divulgación sobre materias patrimoniales o etnológicas del territorio Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas (Excluyente)	5
	FO 1.4	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de agricultura ecológica. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas (Excluyente)	5
	FO 1.5	Operaciones que contemplen acciones formativas en cualquier otra materia identificada como prioritaria en la EDL .Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas (Excluyente)	5
IG.2		**Implicación de la entidad promotora con la igualdad de género**	**Máx. 4**
	IG 2.1	La entidad cuenta con un distintivo oficial de Igualdad (Excluyente)	4
	IG 2.2	La entidad solicitante cuenta con un Plan de Igualdad cuando no está obligada por ley (Excluyente)	4
	IG 2.4	La entidad cuenta con medidas de igualdad de especial relevancia en el ámbito laboral (Excluyente)	4
IG.6		**Sensibilización en igualdad de género**	**Máx. 4**
	IG.6.1	Edición y difusión de material divulgativo en materia de igualdad género (Excluyente)	4
JR.3		**Acciones positivas en favor de la juventud rural**	**Máx. 4**
	JR.3.1	Cursos orientados a jóvenes para aumentar sus competencias y empleabilidad (Excluyente)	3
	JR.3.2	Operación promovida por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para población joven (Excluyente)	3
	JR.3.3	Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL (Acumulable)	1

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS			
	JR.3.4	Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local (Acumulable)	1
	JR.3.5	Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural (Excluyente)	4
	JR.3.6	Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida (Excluyente)	4
	JR.3.7	Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil	4
	JR.3.8	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDL (*) (Acumulable)	1
IN.1		**Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda**	**Máx. 5**
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (Acumulable)	5
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (Acumulable)	5
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (Acumulable)	5
PS.1		**Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora**	**Máx. 15**
	PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL (Acumulable)	15
	PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL (Acumulable)	15
	PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL (Acumulable)	15
PS.3		**Beneficiarios finales en otros programas anteriores (PRODER-LEADER)**	**Máx. 5**
	PS.3.1	Personas físicas o jurídicas que nunca hayan sido beneficiarias en convocatorias Leader anteriores (Excluyente)	5
PUNTUACIÓN TOTAL			**100**

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS 5.8. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 3	
LÍNEA DE AYUDAS Nº 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE	
Selección	**Tipologías de operaciones subvencionables**
	3.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas vinculados a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
	3.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
SÍ	3.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
	3.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración relacionadas con la conserv. del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
SÍ	3.5. Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental.
SÍ	3.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS			
Código		**Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)**	**Puntuación asignada**
AT.2		**Factor de aislamiento**	**Máx. 10**
[redacted]	AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia (Excluyente)	10
[redacted]	AT.2.2	El núcleo de población se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia (Excluyente)	9
CO.1		**Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL**	**Máx. 15**

	CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL (Excluyente)	13
	CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Excluyente)	14
	CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Excluyente)	15
FE.2		**Ámbitos peculiares de actuación atendiendo a aspectos del territorio de la ZRL reflejados en la EDL**	**Máx. 5**
	FE.2.1	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la dehesa (Excluyente)	5
	FE.2.2	Acciones dirigidas a la protección y conservación de las diversas artesanías de la ZRL (Excluyente)	5
	FE.2.3	Acciones dirigidas a la protección y conservación del olivar tradicional (no superintensivo) (Excluyente)	5
	FE.2.4	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la ganadería brava (Excluyente)	5
	FE.2.5	Acciones dirigidas a la protección y recuperación de los sistemas tradicionales de cultivo en áreas determinadas (Excluyente)	5
	FE.2.6	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la gastronomía típica local (Excluyente)	5
	FE.2.7	Acciones dirigidas a la protección y recuperación de variedades vegetales autóctonas o tradicionales (Excluyente)	5
	FE.2.8	Acciones dirigidas a la protección y conservación del potencial cinegético del territorio (Excluyente)	5
	FE.2.9	Acciones dirigidas a la protección y conservación de las técnicas constructivas tradicionales (Excluyente)	5
	FE.2.10	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la ganadería trashumante (Excluyente)	5
	FE. 2.11	Acciones dirigidas a la protección y conservación de razas ganaderas autóctonas (Excluyente)	5
	FE 2.12	Acciones dirigidas la creación y/o consolidación de distintivos de calidad: DOP, IGP, Especialidad Tradicional Garantizada (ETG), marcas de calidad territorial, otras marcas colectivas o distintivos asimilables (Excluyente)	5
	FE 2.13	Operaciones o proyectos que se desarrollen o ejecuten en espacios protegidos declarados como tales por normativa vigente (Excluyente)	5
	FE 2.14	Acciones de promoción (ferias, certámenes, campañas de difusión o similares) para impulsar o poner en valor aquellos sectores (económicos, turísticos, patrimoniales, artesanales...) de la ZRL en los que se haya detectado un potencial de desarrollo o crecimiento, según la EDL (Acumulable)	5

FE.3		Encuadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER	Máx. 12
	FE.3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura (Excluyente)	12
	FE.3.2	Industria extractiva o manufacturera (Excluyente)	12
	FE.3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (Excluyente)	12
	FE.3.4	Construcción (Excluyente)	12
	FE.3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor (Excluyente)	12
	FE.3.6	Transporte y almacenamiento (Excluyente)	12
	FE.3.7	Hostelería (Excluyente)	12
	FE.3.8	Información y comunicaciones (Excluyente)	12
	FE.3.9	Actividades inmobiliarias (Excluyente)	12
	FE.3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas (Excluyente)	12
	FE.3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares (Excluyente)	12
	FE.3.12	Administración Pública y Defensa (Excluyente)	12
	FE.3.13	Educación (Excluyente)	12
	FE.3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales (Excluyente)	12
	FE.3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento (Excluyente)	12
	FE.3.16	Otros servicios (Excluyente)	12
CC.5		**Formación, difusión o sensibilización sobre Adaptación y mitigación frente al Cambio Climático**	**Máx. 5**
	CC.5.1	Acciones formativas de diverso formato (curso, jornadas,talleres, seminarios, webinar) (Acumulable)	5
	CC.5.2	Contribución a la ampliación del conocimiento, difusión o sensibilización sobre efectos del cambio climático (Acumulable)	5

CC.8		**Actuaciones en el entorno urbano, agrario o en el patrimonio medioambiental**	**Máx. 5**
	CC.8.1	Intervenciones en emplazamientos significativos que supongan la regeneración del entorno ambiental degradado (miradores naturales, yacimientos arqueológicos, pozos, molinos, acequias, lavaderos o fielatos…) (Acumulable)	5
	CC.8.2	Campañas para la repoblación de parcelas y/o adopción de alcorques dirigidas a la población escolar, escuelas adultos, otros colectivos interesados (Acumulable)	5
	CC.8.3	Fomento de acciones colectivas de voluntariado para limpieza de entornos degradados (Campañas “basuraleza”) (Acumulable)	5
	CC.8.4	Programas de multiplicación de la superficie con sombra vegetal e instalación de pavimentos permeables y jardines de lluvia en cascos urbanos (Acumulable)	5
	CC.8.5	Limpieza, regeneración y naturalización de cauces fluviales en cascos urbanos y otras áreas de interés ambiental (Acumulable)	5
	CC.8.6	Medidas de estímulo para la instalación de huertos recreativos en medio rural y urbano (Acumulable)	5
	CC.8.7	Actuaciones de creación o mejora de senderos, vías verdes, miradores naturales, parques periurbanos o aulas de naturaleza (Acumulable)	5
	CC.8.8	Programa de siembra y mantenimiento de setos silvestres en grandes predios de cultivo sin cobertura vegetal permanente (Acumulable)	5
IG.6		**Sensibilización en igualdad de género**	**Máx. 3**
	IG.6.1	Edición y difusión de material divulgativo en materia de igualdad género (Excluyente)	3
IG.7		**Visibilización y ampliación del conocimiento sobre la situación /posición y la contribución de las mujeres al desarrollo rural**	**Máx. 3**
	IG.7.1	Realización de encuestas, estudios, jornadas, seminarios o webinar para detectar las necesidades y demandas de las mujeres rurales (Excluyente)	3
	IG.7.2	Actuaciones encaminadas a mostrar la aportación de las mujeres al desarrollo rural, con visibilización mediante la asignación de nombre de mujeres a calles, instalaciones, premios o rutas (Excluyente)	3
JR.3		**Acciones positivas en favor de la juventud rural**	**Máx. 4**

	JR.3.1	Cursos orientados a jóvenes para aumentar sus competencias y empleabilidad (Excluyente)	3
	JR.3.2	Operación promovida por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para población joven (Excluyente)	3
	JR.3.3	Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL (Acumulable)	1
	JR.3.4	Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local (Acumulable)	1
	JR.3.5	Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural (Excluyente)	4
	JR.3.6	Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida (Excluyente)	4
	JR.3.7	Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil	4
	JR.3.8	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDLL (Acumulable)	1
IN.1		**Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda**	**Máx. 5**
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (Acumulable)	5
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (Acumulable)	5
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (Acumulable)	5
PT.1		**Contribución de la operación a la puesta en valor del patrimonio**	**Máx. 8**
	PT.1.1	La operación supone la puesta en valor de una infraestructura, equipamiento y/o elemento de los patrimonios natural, monumental, arquitectónico o artístico para su posterior uso, mediante intervenciones físicas, o por actuaciones de formación, difusión o sensibilización de los mIsmos (Acumulable)	8

	PT.1.2	La operación tiene como finalidad la promoción, difusión y conservación de oficios, labores o especialidades gastronómicas tradicionales del territorio contempladas en la EDLL (Acumulable)	8
	PT.1.3	Operaciones que contemplen cualquier otra acción sobre el patrimonio rural identificada en la EDL como de posible interés (*) (Acumulable)	8
PS.1		**Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora**	**Máx. 10**
	PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL (Acumulable)	10
	PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL	10
	PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL (Acumulable)	10
SP.2		**Contribución de la operación a la mejora de la calidad de vida**	**Máx. 15**
	SP.2.1	Operaciones para la modernización de municipios, la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos básicos demandados por la población (Acumulable)	15
	SP.2.2	Operaciones que contemplen el fomento de nuevos servicios identificados como prioritarios en la EDLL (Acumulable)	15
	SP.2.3	La operación promueve el cuidado y la calidad de vida de personas mayores de 65 años a través de actividades/servicios exclusivos para esa franja de edad (Excluyente)	15
PUNTUACIÓN TOTAL			**100**

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS 5.9. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 4	
LÍNEA DE AYUDAS Nº 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GDR	
Selección	**Tipologías de operaciones subvencionables**
	4.1. Operaciones destinadas a la elaboración y difusión de estudios, planes y programas que favorezcan y contribuyan al desarrollo local.
	4.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación para la capacitación en el medio rural.
Si	4.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información, sensibilización y promoción que contribuyan al conocimiento del territorio.
	4.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración que contribuyan a difundir experiencias que favorezcan el desarrollo local.
SI	4.5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de herramientas de apoyo al desarrollo local.

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS 5.10. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 5	
LÍNEA DE AYUDAS Nº 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER	
Selección	**Tipologías de operaciones subvencionables**
SÍ	5.1. Operaciones destinadas a la preparación y ejecución de Actividades de Cooperación Leader.
Temáticas a abordar a través de las actividades de cooperación Leader	
Promoción y dinamización de rutas turísticas basadas en el patrimonio rural y los recursos naturales del territorio	
Promoción y formación sobre los productos locales del territorio, en especial mediante la utilización de las herramientas y mecanismos de la economía digital.	
Promoción y dinamización de la participación ciudadana a través de redes empresariales, colectivos de jóvenes y mujeres y el tejido asociativo de la comarca.	

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS 5.11. COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS	
DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	**Plan Estratégico de la PAC 2023-2027**
ORGANISMO	**Unión Europea, Gobierno de España, Junta de Andalucía**
DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD	

A través de la ejecución de la EDLL se da respuesta a las necesidades del Objetivo Estratégico "OE8. Promover el empleo, el crecimiento, la igualdad de género, incluida la participación de las mujeres en la agricultura, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, entre ellas la bioeconomía circular y la silvicultura sostenible" de la Política Agraria Común (PAC), mediante el apoyo a proyectos de diversos ámbitos en la Serranía Suroeste Sevillana. La Estrategia servirá también para contribuir a la consecución del resto de los objetivos generales y específicos de la PAC.

La EDLL de la Zona Rural Leader Serranía Suroeste Sevillana contempla un conjunto de objetivos y tipos de operaciones cuyo fin es satisfacer las necesidades locales, abordadas con los instrumentos propios de Leader mediante la participación social, la cooperación, el trabajo en red, etc. Por tanto, el GDR como elemento catalizador de las sinergias del territorio propone una serie de intervenciones complementarias con otros Fondos y Programas Europeos, así como, puede ser complementaria con otros programas diseñados o puestos en marcha por la Junta de Andalucía a través de sus diferentes Consejerías.

Por tanto, las ayudas que se conceda a través de la intervención 7119 Leader en la Zona Rural de la Serranía Suroeste Sevillana deben ser complementarias y coordinadas con las intervenciones que se recogen en el PEPAC 2023-2027, otros Fondos Europeos, Plan de Recuperación y Resiliencia (PRTR), Programa Europa Digital, Mecanismo "Conectar Europa", programa LIFE, etc. El objetivo de este requisito es evitar duplicidades y no subvencionar y/o intervenir en ámbitos ya cubiertos por esos otros programas o fondos. Por tanto, los proyectos y/u operaciones apoyadas en el marco de la EDLL complementarán las intervenciones que se convoquen por la administración en el marco de la PAC.

Las áreas afectadas de un posible solapamiento o doble financiación de ayudas de la EDLL y las intervenciones del PEPAC, programas y otros fondos europeos son:

·Innovación y economía digital.

·Cohesión económica, social y territorial.

·Recursos naturales y medio ambiente.

<u>Innovación y economía digital</u>

Desde la EDLL se podría llegar a financiar la puesta en marcha de acciones/proyectos de innovación en el sector agrario, agroalimentario y de diversificación en el medio rural. Estas operaciones serán complementarias a las que se puedan financiar a través de FEDER y PRTR. De esta forma, para diferenciarlas, desde la EDLL se podrá financiar la innovación y la digitalización en el sector agrario, agroalimentario y en el medio rural a muy pequeña escala, para pymes y, en el caso de la innovación, únicamente en las temáticas o aspectos integrados de innovación definidos específicamente en la EDLL.

<u>Cohesión económica, social y territorial.</u>

A través de la EDLL se podría llegar a financiar la puesta en marcha, modernización y mejora de actividades empresariales, incluidas las del sector agrario y agroalimentario. Igualmente se podría apoyar iniciativas de formación y capacitación profesional, así como, proyectos de inclusión social y lucha contra la pobreza.

Estos tipos de proyectos pueden solaparse con proyectos similares de FEDER, PRTR y FSE Por tanto, en el caso de líneas similares que coinciden en cuanto a la tipología de operaciones, la demarcación se producirá a nivel de convocatoria, o de proyecto, según proceda, de tal manera que se garantice la no existencia de doble

financiación. La coordinación con la administración permitirá diseñar herramientas y mecanismos que eviten el solapamiento de ayudas.

Recursos naturales y medio ambiente.

Las actuaciones previstas en la EDLL se centran también en mejorar la sostenibilidad medioambiental del sector agrario, la agroindustria, la adaptación de las empresas al cambio climático, la gestión sostenible de los recursos naturales y el fomento y la sensibilización ambiental de la población para lograr un desarrollo territorial equilibrado de la economía y la sociedad rural. En estas áreas también intervienen el FEDER y el PRTRE, por lo que la administración o las consejerías competentes en estas materias deben planificar y diseñar mecanismos de coordinación y seguimiento que coordinen las actuaciones sobre el terreno y la complementariedad entre estos fondos.

No obstante, a través de la coordinación con la Autoridad de Gestión y los controles de ayudas de doble financiación se podrá siempre verificar que para un único proyecto/acción solamente existe la ayuda de un único fondo europeo (FEDER, FEADER , Plan de Recuperación y Resiliencia PRTR, etc.).

Las siguientes operaciones subvencionables de nuestra EDLL son complementarias con la PAC:

1.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación en el sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.

1.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a regímenes de calidad.

1.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias.

1.9. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de prod. agrarios.

1.11. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal.

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	**Programa de Andalucía FEDER 2021-2027**
ORGANISMO	**Unión Europea, Gobierno de España, Junta de Andalucía**

DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD

El Programa FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) es uno de los principales instrumentos financieros de la política de cohesión de la Unión Europea, cuyo objetivo es fortalecer la cohesión económica, social y territorial mediante la corrección de los desequilibrios entre las regiones.

El programa FEDER financia proyectos que promueven la competitividad y la cohesión territorial. Las líneas de ayuda del plan de acción utilizan estos fondos para proyectos de innovación, infraestructura y formación, complementando las necesidades de modernización y mejora de infraestructuras.

El programa FEDER establece mecanismos para obtener la máxima complementariedad, evitando en todo momento la duplicidad de la financiación. De esta manera, las líneas de actuación previstas son complementarias con las establecidas a nivel regional para el FSE+, FEADER y FEMPA. La programación de estos fondos se ha desarrollado de manera coordinada a nivel regional estableciendo los retos y necesidades existentes y dirigiendo los recursos de cada Fondo a sus ámbitos temáticos de intervención Al objeto de potenciar las sinergias entre los distintos instrumentos de financiación comunitarios.

Este Programa va más allá en el diseño de las propuestas de intervención, y atiende a la realidad territorial extensa y diversa de la región, identificando de forma especial los retos que afectan a las zonas rurales.

Las acciones mantienen una estrecha complementariedad con los objetivos y líneas de ayuda de la EDLL de Serranía Suroeste Sevillana en cuestiones clave como: conectividad digital, apuesta por las energías renovables, lucha contra el cambio climático y preservación de la biodiversidad, o del fomento del turismo y

cultura sostenibles, que tienen en consideración el enfoque rural, en beneficio de las poblaciones y los propios entornos.

En particular, los objetivos y acciones del programa FEDER que son complementarios con nuestra EDLL son los siguientes:

- RSO1.2. Aprovechar las ventajas que ofrece la digitalización a los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas
- RSO1.3. Reforzar el crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas empresas, también mediante inversiones productivas.
- RSO1.5. Mejorar la conectividad digital.
- RSO2.1. Fomentar la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero
- RSO2.4. Favorecer la adaptación al cambio climático y la prevención del riesgo de catástrofes, así como la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas.
- RSO2.6. Favorecer la transición hacia una economía circular y eficiente en el uso de recursos.
- RSO2.7. Incrementar la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras verdes, también en las zonas urbanas, y reducir toda forma de contaminación.
- RSO4.6. Potenciar el papel de la cultura y el turismo sostenible en el desarrollo económico, la inclusión social y la innovación social.

Existe complementariedad entre los objetivos y acciones del Programa FEDER y las siguientes operaciones subvencionables de nuestra EDLL:

- 2.2. Desarrollo de actividades de formación para la diversificación de la economía rural.
- 2.3. Desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural.
- 2.6. Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.
- 2.7. Puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial.
- 3.3. Desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y
- sostenible.
- 3.5. Conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental 3.6. Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	**FSE+**
ORGANISMO	**Unión Europea, Gobierno de España y Junta de Andalucía.**

DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD

El Fondo Social Europeo (FSE+) es uno de los principales instrumentos financieros de la Unión Europea destinados a apoyar el empleo, mejorar las oportunidades de empleo y fomentar la inclusión social. A través del mismo se aplica el Pilar Europeo de Derechos Sociales. Con un presupuesto total de 142 700 millones de euros para el período 2021-2027, el FSE+ seguirá contribuyendo de manera significativa a la política laboral, social, educativa y de formación de la UE, incluidas las reformas estructurales en estos ámbitos.

El Fondo también es una de las piedras angulares de la recuperación socioeconómica de la UE tras la pandemia de coronavirus. Además, como parte de la política de cohesión, el FSE+ continuará apoyando la cohesión económica, territorial y social en la UE, con el fin de reducir las disparidades entre los Estados miembros y las

regiones.

El FSE+ reúne cuatro instrumentos de financiación que iban por separado en el período de programación 2014-2020: el Fondo Social Europeo (FSE), el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas (FEAD), la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) y el Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Innovación Social (EaSI).

El FSE+ apoyará, complementará y añadirá valor a las políticas de los Estados miembros para garantizar la igualdad de oportunidades, la igualdad de acceso al mercado laboral, unas condiciones de trabajo justas y de calidad, la protección y la inclusión social, en particular centrándose en una educación y formación inclusivas y de calidad, el aprendizaje permanente, la inversión en los menores y las personas jóvenes y el acceso a los servicios básicos.

Entre los Objetivos Específicos del FSE+ que más vinculación mantienen con la EDLL, destacan:

- Mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo, y en particular de las personas jóvenes, especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil, de los desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, y de las personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social;
- Modernizar las instituciones y los servicios del mercado de trabajo para evaluar y prever las necesidades de capacidades y garantizar una asistencia oportuna y personalizada y el apoyo a la adecuación entre la oferta y la demanda en el mercado de trabajo, las transiciones y la movilidad;
- Promover una participación equilibrada de género en el mercado de trabajo, unas condiciones de trabajo equitativas y una mejora del equilibrio entre la vida laboral y la familiar, en particular mediante el acceso a unos servicios asequibles de atención a la infancia y de atención a personas dependientes;
- Promover la adaptación de las personas trabajadoras, las empresas y las personas emprendedoras al cambio, el envejecimiento activo y saludable y un entorno de trabajo saludable y bien adaptado que aborde los riesgos para la salud;

Las siguientes operaciones subvencionables de nuestra EDLL son complementarias al FSE+:

- 2.6. Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.
- 2.7.Puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial.
- 3.6. Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.
-

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	**Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía. META 2027**
ORGANISMO	**Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. JUNTA DE ANDALUCÍA**

DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD

El Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía (2021-2027) es una estrategia integral desarrollada por la Junta de Andalucía para promover un modelo de turismo que sea sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental. Su finalidad es la mejora de la gestión de la actividad socioeconómica del turismo por parte de sus agentes protagonistas, en un marco de desarrollo sostenible social, económico y ambiental, apostando por un modelo competitivo y emprendedor, de calidad, inteligente, igualitario e inclusivo, basado en sus recursos humanos y en el valor identitario del destino Andalucía.

El Plan de Acción de la EDLL diseñado se alinea con dicho documento estableciendo sinergias y complementariedades con los siguientes programas:

En particular, existe complementariedad entre los objetivos y acciones del Plan General de Turismo Sostenible

de Andalucía. META 2027 y las siguientes operaciones subvencionables de nuestra EDLL:

- 2.6. Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.
- 2.7. Puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial
- 3.3. Desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
- 3.5. Conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental 3.6. Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	**Estrategia de Desarrollo Sostenible de Andalucía 2030.**
ORGANISMO	**Consejería de Sostenibilidad Medio Ambiente y Economía Azul**

DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD

La Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 (EADS) es un plan estratégico de la Junta de Andalucía para orientar las políticas públicas y privadas hacia un tipo de desarrollo socioeconómico que considere de forma integrada la prosperidad económica, la inclusión social, la igualdad entre los géneros y la protección ambiental. Estas orientaciones se han definido mediante líneas de actuación (37) que se desglosan en medidas (226) estructuradas en áreas que se han considerado prioritarias para avanzar en el camino de la sostenibilidad. Por este motivo la Estrategia no se limita a las temáticas tradicionalmente ambientales e incorpora áreas estratégicas como la educación, la cohesión social, la salud, el empleo o la innovación, entre otras.

Nuestra EDLL se alinea con la Estrategia de Desarrollo Sostenible de Andalucía 2030 estableciendo sinergias y complementariedades de forma especial con las siguientes medidas:

- Medida COH 1.4 Apoyar los servicios de asistencia a personas mayores en el mundo rural.
- Medida COH 3.1 Promover en las empresas la igualdad salarial entre mujeres y hombres y medidas de conciliación familiar.
- Medida GOB 1.1 Promover la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones en todos los aspectos, poniendo a su disposición medios, herramientas TIC e información relevante, veraz y de fácil comprensión.
- Medida REC NAT 2.7 Fomentar prácticas agrarias compatibles con la conservación de los recursos naturales y la regeneración del suelo: respeto de especies no agrícolas, incorporación al suelo de los restos vegetales, riego mínimo y eficiente, no roturación de terrenos, cultivo de especies tradicionales, reducción de fertilizantes nitrogenados, agricultura ecológica, regenerativa y permacultura, etc.
- Medida CAL AMB 1.3 Promover sistemas agropecuarios y procesos industriales menos contaminantes, que tiendan a cerrar los ciclos de materia de los recursos que consumen y los productos y subproductos que generan, mediante la minimización del consumo de recursos, la valorización de los residuos producidos (los mínimos indispensables) y la emisión y vertido de sustancias lo más depuradas posible.
- Medida ENER 1.2 Impulsar proyectos energéticos en el ámbito rural, tales como el aprovechamiento energético de la biomasa, de los residuos forestales o agrícolas para la producción de energía eléctrica o la producción de cultivos energéticos.
- Medida ENER 1.6 Fomentar los sistemas agrarios de mínimos insumos y su autoabastecimiento energético, en particular a través de la valorización de sus propios residuos y subproductos.
- Medida ENER 3.8 Difundir entre toda la sociedad una nueva cultura energética en la que prime el ahorro de energía, el consumo de renovables y la soberanía energética, utilizando, entre otros medios, el sistema educativo y el ejemplo de la Administración pública.

- Medida CC 2.2 Impulsar las actividades económicas que tiendan al balance cero de emisiones de gases de efecto invernadero, y promocionar sus productos.
- Medida IN-TIC 2.3 Aumentar la inversión en TIC como factor clave de competitividad y reducción del consumo de recursos naturales. Medida IN-TIC 2.4 Hacer más accesibles las TIC para toda la ciudadanía, especialmente para la población rural y las personas mayores, facilitando así el acceso al mercado de trabajo y a los servicios públicos
- Medida COM-EV 1.5 Conseguir que los productos andaluces se distingan por un plus de calidad relacionado con su autenticidad, con los valores naturales y culturales de la zona de procedencia, con el esmero en la producción y en la elaboración y el cuidado del medio ambiente y de las personas involucradas.
- Medida COM-EV 1.7 Establecer sinergias, colaboraciones y alianzas entre sectores y entidades para promover actividades bioeconómicas que generen empleo verde.
- Medida PROD-CONS 1.2 Impulsar estrategias de comercialización que mejoren la posición de las entidades productoras y la accesibilidad a los productos ecológicos, artesanos y locales, como los mercados de proximidad y canales cortos de comercialización, el asociacionismo, el abastecimiento directo a grupos de consumo, la venta on-line, etc.
- Medida PROD-CONS 1.3 Promocionar la artesanía frente a la producción industrial, deslocalizada y en serie, especialmente la desarrollada por mujeres y personas con diversidad.
- Medida PROD-CONS 1.5 Fomentar la producción ecológica; realizar campañas de divulgación de sus valores patrimoniales, ambientales, culturales y sociales; reforzar el apoyo técnico y económico.
- Medida DES RUR 1.4 Favorecer el relevo generacional en la gestión de las explotaciones mediante acciones de formación, fomento del asociacionismo y transferencia tecnológica para la modernización de las explotaciones y, fundamentalmente, en la prestación de asistencia técnica y apoyo económico a las nuevas personas emprendedoras.
- Medida DES RUR 1.6 Implementar el desarrollo local Leader mediante el diseño y ejecución de estrategias de desarrollo local participativas de carácter integral y multisectorial, coordinadas por las comunidades locales a través de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía.
- Medida DES RUR 2.5 Favorecer las iniciativas novedosas en el sector primario de mujeres emprendedoras; promocionar y asesorar para la creación de empresas innovadoras; facilitar la comercialización de productos realizados por mujeres; desarrollar estudios con enfoque de género, organizar congresos o eventos en los que se trate la problemática de las mujeres en las áreas rurales.

Nuestra EDLL es complementaria a la Estrategia de Desarrollo Sostenible de Andalucía 2030 a través de las siguientes operaciones subvencionables

- 1.2. Desarrollo de actividades de formación en el sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.
- 1.4. Desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a regímenes de calidad.
- 1.7. Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias.
- 1.9. Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios.
- 1.11. Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal.
- 2.2. Desarrollo de actividades de formación para la diversificación de la economía rural.
- 2.3. Desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural.
- 2.6. Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.
- 2.7. Puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un

plan empresarial.

- 3.3. Desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
- 3.5. Conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental.
- 3.6. Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.
- 4.3. Desarrollo de actividades de información, sensibilización y promoción que contribuyan al conocimiento del territorio.
- 4.5. Dotación y mejora de herramientas de apoyo al desarrollo local.

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	**PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA 2021-2030**
ORGANISMO	**Consejería de Sostenibilidad Medio Ambiente y Economía Azul**

DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD

El PAAC tiene como misión integrar el cambio climático en la planificación regional y local, para a la vez alinearlas con los planes del gobierno de España, el Pacto Verde Europeo y el Acuerdo de París, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible marcados por la Agenda 2030 de Naciones Unidas. El PAAC establece 6 **objetivos estratégicos a 2030**, 12 objetivos sectoriales y más de 137 líneas de acción distribuidas en tres Programas: de Mitigación y Transición Energética, de Adaptación y de Comunicación/Participación, que se desarrollarán en sus **despliegues operativos** con horizonte 2022, 2026 y 2030.

El Plan Andaluz de Acción por el Clima se alinea con nuestra Estrategia estableciendo sinergias y complementariedades con las siguientes Líneas Estratégicas:

- Línea estratégica MB8. Fomentar la aplicación de las nuevas tecnologías al sector agroalimentario con el objetivo de aumentar su productividad, rentabilidad y sostenibilidad. Se trataría de orientar el sector hacia la economía circular, la optimización del almacenaje y de la logística de distribución, así como de contribuir a la creación de una agricultura de precisión enfocada en el manejo eficiente y sostenible de los recursos productivos.
- Línea estratégica ME3. Fomentar la aplicación de los principios de la economía circular en la gestión de residuos
- Línea estratégica RD1. Fomentar e impulsar la generación de energía eléctrica con renovables.
- Línea estratégica RB1. Potenciar el empleo de las fuentes de energía renovable en el sector primario y del autoconsumo.
- Línea estratégica RHIJ1. Aumentar la participación de las energías renovables para la generación de electricidad y los usos térmicos en los sectores turístico y comercial, así como en los edificios de titularidad pública.
- Línea estratégica AC1. Ampliación y actualización del conocimiento sobre impactos, riesgos y adaptación en los principales cultivos, ganadería, acuicultura, pesquerías, así como en el sector forestal, incluyendo la interrelación con todos los elementos del sistema alimentario. • Línea estratégica AC2. Promoción de prácticas agrarias orientadas a la mejora de la adaptación al cambio climático en el marco de la Política Agraria Común que contribuya a aumentar la resiliencia del sector.

Nuestra EDLL es complementaria al PAAC a través de las siguientes operaciones subvencionables:

- 1.2. Desarrollo de actividades de formación en el sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.
- 1.4. Desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a regímenes de calidad.

- 1.7. Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias.
- 1.9. Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios.
- 1.11. Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal.
- 2.3. Desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural.
- 2.6. Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.
- 2.7. Puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial.
- 3.3. Desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
- 3.5. Conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental.
- 3.6. Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	**II Plan Sectorial de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Actividad Agraria, Pesquera y Medioambiental de Andalucía Horizonte 2027**
ORGANISMO	**Consejería de Agricultura, Pesca , Agua y Desarrollo Rural**

DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD

Este Plan es la estrategia desarrollada por la Junta de Andalucía para promover la igualdad de género en los sectores agrario, pesquero y medioambiental. Este plan busca abordar las desigualdades de género y fomentar la participación activa de las mujeres en estos sectores, asegurando un desarrollo más inclusivo y equitativo.

Este Plan tiene, entre otros, los siguientes objetivos comunes a nuestra EDLL:

- 1. Impulsar y apoyar espacios para la formación de especializada en igualdad de condiciones
- 2. Mejorar el nivel formativo de las mujeres de los sectores agrario, pesquero y ambiental
- 4. Aumentar el número de mujeres que se incorporan a la actividad agraria y pesquera
- 5. Mejorar el acceso a la información sobre ayudas y financiación de las mujeres de los sectores de la pesca y la agricultura
- 8. Dar a conocer a las mujeres referentes del sector agrario y pesquero y contribuir a que se conozca su trabajo
- 9. Romper los roles de género y la fuerte segregación horizontal y vertical del empleo, mejorar la imagen de las profesionales de los sectores agrarios y pesqueros
- 10. Aumentar el número de emprendedoras en las áreas rurales
- 11. Disminuir la brecha salarial en los sectores agrario y pesquero

Nuestra estrategia es complementaria a este Plan a través de las siguientes operaciones:

- 1.2. Desarrollo de actividades de formación en el sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.
- 1.7. Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias.
- 1.9. Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios.
- 1.11. Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal.

- 2.3. Desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural.
- 2.6. Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.
- 2.7. Puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial.
- 3.3. Desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
- 5.1. Operaciones destinadas a la preparación y ejecución de Actividades de Cooperación Leader

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.12. INFORME DE IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL "IGUALDAD DE GÉNERO"

LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

El mercado laboral en la comarca de la Serranía Suroeste Sevillana refleja una elevada incidencia de paro femenino, especialmente acentuado en el sector agrario. Este fenómeno se ve agravado por la progresiva mecanización de las tareas agrarias, que ha reducido las oportunidades de empleo tradicionalmente ocupadas por mujeres, como la recolección de la aceituna de verdeo. Además, el bajo nivel formativo de muchas mujeres trabajadoras en situación de desempleo limita sus oportunidades para acceder a empleos de mayor cualificación. En las cooperativas agrícolas la presencia de mujeres en los Consejos Rectores es muy reducida, lo que refleja una perpetuación del sistema patriarcal y una falta de empoderamiento femenino en las estructuras organizativas del sector.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Las mejoras y cambios para las mujeres en el sector agrario y forestal en la Serranía Suroeste Sevillana se centran en promover la igualdad de oportunidades en el sector agrícola, fomentar la participación en la producción ecológica, así como ofrecer formación y espacios de empoderamiento. Estas acciones son esenciales para construir un entorno más inclusivo y sostenible, donde las mujeres puedan desarrollar su potencial y contribuir de manera significativa al desarrollo rural.

Una de las principales áreas de mejora es el fomento de la participación de las mujeres en empresas ligadas a la producción ecológica. Esto incluye la promoción de la titularidad femenina en explotaciones ecológicas y la visibilización de su aporte en este sector. El objetivo es crear un entorno donde las mujeres tengan un papel protagónico en la agricultura en general y en la agricultura ecológica en particular, un campo en expansión que ofrece nuevas oportunidades de empleo y sostenibilidad.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Además de los instrumentos para garantizar el cumplimiento de la integración de la perspectiva de género de forma transversal en la implementación del conjunto de la EDLL recogidos en el epígrafe 7.0, de manera específica el Plan de Acción para la aplicación de la Línea 1 de ayudas para el desarrollo del sector agrario y forestal en la Serranía Suroeste Sevillana contempla actuaciones para fomentar la igualdad de género. Estas medidas están diseñadas para superar las barreras estructurales que enfrentan las mujeres y para promover su integración y empoderamiento en estos sectores. Cada una de las operaciones subvencionables contribuirá a alcanzar las mejoras previstas en el siguiente sentido:

Operaciones destinadas a la formación y capacitación (1.2.): Una de sus acciones puede ser la implementación de actividades de formación dirigidas a las mujeres, con actividades como cursos de capacitación en producción, transformación y comercialización de productos agrarios y forestales. La formación continua es esencial para mejorar las habilidades de las mujeres y aumentar su competitividad en el mercado laboral.

Operaciones de promoción de regímenes de calidad (1.4.): El desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a regímenes de calidad también es una actuación clave. Estas iniciativas no solo pueden mejorar la visibilidad de los productos agrarios y forestales gestionados por mujeres, sino que también fomentan su acceso a mercados más amplios y rentables.

Operaciones de apoyo a la modernización y mejora de explotaciones (1.7.): Pueden contribuir a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias, con un enfoque especial en la titularidad femenina. Esto incluye proporcionar subvenciones y recursos para que las mujeres puedan actualizar sus prácticas y tecnologías, lo que les permitirá gestionar de manera más eficiente sus explotaciones y mejorar su rendimiento económico.

Operaciones de apoyo a la transformación y comercialización (1.9) y operaciones de apoyo a empresas de servicios al sector agrario (1.11): este apoyo es crucial para que las mujeres puedan agregar valor a sus productos y aumentar sus ingresos, mejorando así su posición económica y social. Este apoyo incentivará la presencia de mujeres en empresas de servicios al sector agrario mejorando su empleabilidad en el sector.

En resumen, las actuaciones previstas en el plan de acción pueden integrar de manera efectiva a las mujeres en el desarrollo del sector agrario y forestal, mediante la formación, modernización, promoción y creación de redes de apoyo.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

Aunque la mujer ha logrado una mayor presencia en diversos sectores de la economía de la Serranía Suroeste Sevillana, persisten desafíos importantes en términos de igualdad de género. La implementación de políticas de igualdad y el fomento de la capacitación y el empoderamiento femenino son esenciales para seguir avanzando hacia una economía más inclusiva y equitativa.

En el sector servicios, la participación femenina es destacada y creciente, especialmente en áreas como la educación, sanidad y administración pública, donde las mujeres tienen una representación paritaria con los hombres en términos de contratación. En hostelería y el turismo se constata también una notable participación femenina. Las mujeres son predominantes en roles operativos y de atención al cliente, aunque enfrentan barreras en el acceso a posiciones gerenciales. El desarrollo del turismo rural ha abierto nuevas oportunidades para el emprendimiento femenino, con mujeres liderando proyectos de alojamientos rurales y actividades turísticas innovadoras. En el comercio, las mujeres juegan un rol fundamental, tanto en el comercio minorista como mayorista. La presencia de mujeres en roles de liderazgo en pequeñas y medianas empresas comerciales está en aumento, aunque persisten retos en cuanto a la igualdad salarial y el acceso a puestos directivos.

La industria y la construcción han mostrado una creciente incorporación femenina, especialmente en la última década. No obstante, la participación de las mujeres en estos sectores sigue siendo baja en comparación con los hombres, particularmente en la construcción, donde las contrataciones femeninas son escasas. Sin embargo, en la industria, ha habido un crecimiento significativo en el número de contratos femeninos, reflejando una tendencia hacia una mayor inclusión.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Mejorar la situación de la mujer en la comarca Serranía Suroeste Sevillana en relación con la diversificación de la economía pasa por conseguir la incorporación de la mujer a todos los segmentos de actividad y en todos los niveles de cualificación, también en los puestos de gerencia y dirección.

En el sector servicios y comercio se ha identificado que la participación femenina es más significativa, aunque aún insuficiente. En este sector es necesaria una mayor capacitación y un aumento de las habilidades empresariales y digitales de las mujeres, aumentar sus oportunidades de empleo y mayor el autoempleo femenino.

El sector de la hostelería y el turismo presenta oportunidades significativas para la integración de la mujer. Es preciso crear un entorno más inclusivo y equitativo, ofreciendo a las mujeres oportunidades de liderazgo y crecimiento profesional en negocios propios.

La presencia de mujeres en los sectores industrial y de construcción sigue siendo baja. Para revertir esta tendencia no solo de aumentar la participación femenina, sino también garantizar condiciones laborales justas y equitativas. Por ejemplo, los planes de igualdad de las empresas deben cumplirse tal y cómo están diseñados.

Nuevos sectores emergentes, identificados por su potencial de crecimiento, ofrecen oportunidades significativas para el empleo y el desarrollo profesional de las mujeres, impulsando la innovación y la igualdad de género en la comarca.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS
Además de los instrumentos para garantizar el cumplimiento de la integración de la perspectiva de género de forma transversal en la implementación del conjunto de la EDLL recogidos en el epígrafe 7.0, de manera específica, el plan de acción para la aplicación de la Línea 2 de ayudas para la diversificación de la economía rural contempla actuaciones para fomentar la igualdad de género. Las operaciones subvencionables en la Serranía Suroeste Sevillana están diseñadas para contribuir a fortalecer la posición de las mujeres en la economía rural a través de formación, información, modernización y apoyo al emprendimiento. Estas medidas buscan no solo reducir las brechas de género, sino también crear un entorno más inclusivo y próspero para todas las mujeres en la región. En concreto: Actividades de Formación para la Diversificación de la Economía Rural (Operación 2.2): Las actividades de formación son fundamentales para mejorar la capacidad y competitividad de las mujeres en el mercado laboral. Estas operaciones incluyen programas de capacitación técnica y profesional, en los que las mujeres pueden adquirir habilidades en nuevos sectores económicos como las energías renovables, la tecnología y la gestión empresarial. También cursos de emprendimiento y liderazgo, diseñados para fortalecer las competencias empresariales de las mujeres, promoviendo la creación y gestión eficiente de nuevas empresas. Actividades de Información y Promoción (Operación 2.3): Las actividades de información y promoción son esenciales para aumentar la visibilidad y el reconocimiento de las mujeres en la economía rural. Estas operaciones incluyen campañas de sensibilización, que pueden ser utilizadas para promover la igualdad de género y destacar el papel de las mujeres en los sectores económicos emergentes; Ferias y exposiciones, que pueden estar dedicadas a productos y servicios liderados por mujeres, facilitando su acceso a nuevos mercados y oportunidades comerciales. Modernización y Mejora de la Competitividad de Empresas (Operación 2.6): Se pueden implementar operaciones como subvenciones y ayudas financieras para modernizar equipos y tecnologías en empresas gestionadas por mujeres, mejorando su eficiencia y capacidad productiva; y también proporcionar apoyo técnico y estratégico para optimizar la gestión y el crecimiento de las empresas femeninas. Desarrollo de Nuevas Actividades Económicas (Operación 2.7): Estas operaciones incluyen la planificación y ejecución de planes empresariales, que pueden servir para apoyar a las mujeres en la creación de planes de negocio sólidos para nuevas iniciativas empresariales. También se pueden apoyar programas de mentoría y redes de mujeres emprendedoras para compartir conocimientos, experiencias y recursos, facilitando el éxito de nuevas empresas lideradas por mujeres.
LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE
SITUACIÓN DE PARTIDA
Las mujeres en la Serranía Suroeste Sevillana enfrentan una calidad de vida que varía significativamente dependiendo del acceso a servicios básicos y oportunidades de empleo. La falta de infraestructuras adecuadas en áreas rurales limita su acceso a servicios esenciales, afectando negativamente su bienestar general. Las mujeres en áreas más aisladas tienen dificultades adicionales para acceder a servicios educativos y de formación, lo que restringe sus oportunidades de desarrollo personal y profesional La oferta de servicios sociales y sanitarios es crucial para mejorar la calidad de vida de las mujeres en la región. Sin embargo, el diagnóstico revela varias deficiencias. Aunque hay centros de salud en la comarca, la disponibilidad de servicios especializados y de atención continua es limitada. Esto es especialmente crítico para las mujeres que requieren servicios ginecológicos y obstétricos. También hay una falta de programas de apoyo social y psicológico adecuados para mujeres, especialmente aquellas que enfrentan situaciones de violencia de género, es una preocupación destacada. La disponibilidad y calidad de los equipamientos sociales y comunitarios también impactan la calidad de vida de las mujeres. La escasez de guarderías, centros comunitarios y espacios de encuentro limita las posibilidades

de las mujeres para conciliar el trabajo y las responsabilidades familiares. Esto, dada la estructura patriarcal de las relaciones y cuidados familiares, afecta mucho más a mujeres que a hombres, cuando debería ser un compromiso común e igualitario.

Además, la falta de instalaciones deportivas y recreativas accesibles restringe las opciones para actividades saludables y de socialización, lo que afecta negativamente su bienestar físico y mental.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La implementación de servicios de apoyo más accesibles y efectivos es esencial para mejorar la situación actual. Esto incluye la mejora de equipamientos sociales, la ampliación y modernización de los centros de salud existentes, junto con la creación de unidades para ofrecer atención sanitaria en las áreas más distantes.

También es importante el desarrollo de equipamientos comunitarios, como la construcción y mejora de guarderías, centros comunitarios y espacios convivenciales y recreativos para facilitar la integración y el bienestar de las mujeres en la comunidad.

Un aspecto importante es la implementación de programas educativos y de sensibilización sobre salud y bienestar, enfocados en la prevención y el tratamiento de problemas específicos de las mujeres, en especial la violencia de género.

Las mujeres en la Serranía Suroeste han demostrado ser guardianas de prácticas sostenibles en la gestión de recursos naturales. Su conocimiento tradicional y prácticas de agricultura sostenible son vitales para la conservación del suelo, la gestión del agua y la biodiversidad local. Las mujeres también juegan un papel crucial en la educación ambiental. A través de la transmisión de conocimientos y prácticas sostenibles a las nuevas generaciones, aseguran la continuidad de métodos respetuosos con el medio ambiente. Iniciativas comunitarias lideradas por mujeres a menudo incluyen programas educativos que promueven la conciencia ambiental entre los jóvenes. Por todo ello deberá mejorar el protagonismo de la mujer, también de las mujeres de más edad, en el impulso colectivo hacia la conservación del patrimonio rural.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Además de los instrumentos para garantizar el cumplimiento de la integración de la perspectiva de género de forma transversal en la implementación del conjunto de la EDLL recogidos en el epígrafe 7.0, de manera específica, el plan de acción para la aplicación de la Línea 3 de ayudas para la conservación del medio rural, mejora de la calidad de vida y apoyo al desarrollo social y sostenible contempla actuaciones para fomentar la igualdad de género.

Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización (3.3): Estas operaciones pueden crear conciencia y promover la igualdad de género mediante actividades diversas. Se pueden llevar a cabo campañas para sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la igualdad de género y el papel de la mujer en la conservación del patrimonio rural y el desarrollo sostenible. También se pueden implementar acciones educativas en escuelas y comunidades para fomentar la igualdad de género desde una edad temprana, promoviendo la participación equitativa en todas las actividades comunitarias y económicas.

Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural (3.5): Entre las operaciones subvencionables se encuentra el desarrollo de programas que permitan a mujeres su capacitación en técnicas de conservación y rehabilitación del patrimonio rural y medioambiental, proyectos que involucren activamente a las mujeres en la planificación y ejecución de actividades de conservación, asegurando que sus voces y conocimientos sean valorados y aprovechados. También el apoyo a las mujeres emprendedoras en la creación de negocios relacionados con la conservación del patrimonio rural, ofreciendo subvenciones y asesoramiento técnico.

Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios (3.6): Estas operaciones pueden permitir el desarrollo y mejora de infraestructuras sociales y comunitarias, como guarderías y espacios recreativos, que faciliten la participación de las mujeres en la vida económica y social.

También facilitar que las mujeres tengan acceso equitativo a servicios esenciales como salud, educación y transporte, eliminando barreras físicas y económicas.

Un aspecto importante es proveer a las mujeres de herramientas y equipamientos necesarios para participar plenamente en actividades productivas y comunitarias, mejorando su calidad de vida y capacidad de contribución al desarrollo rural sostenible.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GDR

SITUACIÓN DE PARTIDA

El GDR Serranía Suroeste Sevillana aplica una política de igualdad tanto en su composición y funcionamiento interno como en el desempeño de su tarea de promoción económica de la comarca. El proceso de selección de personal para la EDLL garantiza la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. La dirección del GDR está a cargo de una mujer y su plantilla actual se compone mayoritariamente de mujeres (80%). Los informes y análisis del GDR utilizan datos desagregados por sexo, edad y otros criterios, además de un lenguaje no sexista. En la organización de eventos se fomenta la participación femenina, asegurando su adecuada representación. En Asamblea General Extraordinaria del 18/12/2023 se aprobaron protocolos contra el acoso y la discriminación por sexo, y medidas a favor de la igualdad de género. Se promueve una representación equilibrada de mujeres en los órganos de gobierno.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Se pretende alcanzar un nivel mayor en la integración de la perspectiva de género de forma transversal en el funcionamiento del GDR y en la implementación de la EDLL a través de las diferentes actuaciones y operaciones llevadas a cabo por los promotores rurales. Se debe conseguir una mayor efectividad en el objetivo de situar a hombres y mujeres en un mismo plano de igualdad, considerando sus necesidades y prioridades y su situación específica.

Todas las intervenciones, especialmente si están financiadas con fondos públicos, han de orientarse a eliminar las discriminaciones de género, vigilando los “efectos” de la intervención sobre la situación y posición de las mujeres y hombres a quienes se dirigen, e interponiendo medidas activas de fomento de la igualdad entre unas y otros.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Para garantizar la mejora en la integración de la perspectiva de género de forma transversal en la implementación de la EDLL se utilizarán los siguientes instrumentos:

1) Inclusión de criterios de selección de operaciones relacionadas con la igualdad de género en todas las líneas de ayudas.

2) El equipo técnico del GDR, especialmente personal experto en la materia, se encargará de supervisar, coordinar y orientar las distintas actuaciones susceptibles de integrar este objetivo transversal. Por ejemplo, mediante la mejora en la formación en igualdad de género del personal del GDR.

3) Mejorar la transversalidad de género en el seguimiento y evaluación de la EDLL mediante la elaboración de informes de seguimiento y evaluación haciendo donde consten los proyectos, metodologías, acciones u operaciones que han contribuido de manera efectiva a la disminución de las brechas de género, además del detalle de los indicadores de ejecución y resultados pertinentes al género y, en aquellos casos en los que sea posible, su desagregación por sexo y edad.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER

SITUACIÓN DE PARTIDA

La cooperación entre GDR (intrarregional) y con los GAL (interregional), está permitiendo ampliar las visiones

locales y brindar nuevos conocimientos para mejorar las estrategias de desarrollo. En el caso de la igualdad de género están permitiendo un intercambio de conocimiento sobre la realidad de la mujer en diversos ámbitos y las problemáticas que afronta la mujer rural y que en la mayoría de los casos son comunes en los diferentes espacios rurales. Ello permite la adopción de programas y de acciones exitosas en otros territorios, así como compartir instrumentos para dar solución a los diferentes retos que afrontan los GDR en esta materia.
MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR
Se pretende alcanzar una mayor eficacia de los programas de cooperación en materia de igualdad de género, haciéndolos más eficaces y maximizando la eficiencia en el uso de los recursos destinados a ellos. Sería necesario incrementar el número de acciones de cooperación centradas exclusivamente en materia de igualdad de género.
MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS
Las actividades de cooperación Leader, apoyadas por la Línea de Ayudas N° 5, ofrecen una metodología efectiva para promover la igualdad de género en la Serranía Suroeste Sevillana. A través de objetivos claros y operaciones bien definidas, se busca fomentar la cooperación intra e interterritorial, asegurando que las mujeres no solo participen activamente en estos proyectos, sino que también se beneficien equitativamente de los resultados. Este enfoque integral garantiza que las iniciativas de desarrollo rural sean inclusivas y sostenibles, contribuyendo a una mayor cohesión y equidad entre los territorios. La aplicación de operaciones subvencionables destinadas a la preparación y ejecución de actividades de cooperación leader puede permitir implementar proyectos específicos que tengan como objetivo el empoderamiento de las mujeres en el ámbito rural, proporcionando formación, recursos y oportunidades de liderazgo. El intercambio de buenas prácticas, inherentes a la cooperación, puede facilitar el intercambio de buenas prácticas entre mujeres de diferentes territorios, promoviendo la adopción de métodos innovadores y sostenibles en la gestión de recursos y la conservación del medio ambiente.

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.13. INFORME DE IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL "JUVENTUD RURAL"

LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

Uno de los problemas más acuciantes es la falta de atractivo de las oportunidades de empleo existentes en la comarca, que a menudo conduce a la migración de los jóvenes hacia áreas urbanas en busca de mejores oportunidades laborales. Esta tendencia provoca una despoblación progresiva, afectando negativamente la sostenibilidad del sector agrario. Muchos jóvenes no ven el sector agrario como una opción viable de carrera debido a la percepción de que es un sector poco atractivo y con escasas oportunidades de crecimiento profesional.

El escaso papel que la innovación juega en el sector agrario es uno de los elementos limitantes por un lado de la generación de empleo cualificado y bien remunerado, y por otro de una mayor competitividad capaz, por ejemplo, de completar las cadenas de valor de los productos agrícolas. De ahí que el reemplazo generacional en el sector agrícola de la Serranía Suroeste Sevillana sea un reto para la permanencia en el medio y largo plazo de muchas explotaciones agrícolas y ganaderas.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Se debe buscar una mayor capacitación de las personas jóvenes con habilidades conocimientos técnicos avanzados necesarios para innovar y mejorar la productividad del sector. Es necesario incrementar el uso de tecnologías avanzadas y prácticas agrícolas innovadoras a través de talleres y cursos especializados, haciendo el sector más atractivo para las personas jóvenes, destacando las oportunidades de innovación y emprendimiento.

También debe mejorar el acceso de los jóvenes a recursos financieros y subvenciones para iniciar y desarrollar proyectos agrícolas, incluyendo préstamos con condiciones favorables y subvenciones directas para proyectos que promuevan la sostenibilidad y la innovación en el sector. Debe de conseguirse un mayor apoyo a proyectos de emprendimiento joven en el sector agrario y forestal, involucrando a la juventud en la revitalización de las áreas rurales y facilitando su permanencia en el territorio.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Las operaciones subvencionables diseñadas para el sector agrario y forestal en la Serranía Suroeste Sevillana tienen un enfoque dirigido a la formación, modernización y mejora de la competitividad, especialmente orientadas hacia la juventud. Estas iniciativas buscan no solo atraer a personas jóvenes al sector, sino también proporcionarles las herramientas y recursos necesarios para que puedan desarrollarse profesionalmente, innovar y contribuir de manera significativa al desarrollo sostenible de la comarca.

A continuación, se detallan los mecanismos y actuaciones previstas en cada operación:

Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación en el sector de la producción, transformación y comercialización agraria y forestal (Operación 1.2.): esta operación permitirá la organización de cursos y talleres especializados para jóvenes que proporcionen habilidades prácticas y conocimientos avanzados en técnicas agrícolas modernas, manejo sostenible y tecnologías aplicadas al sector.

Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a regímenes de calidad (Operación 1.4): se podrán realizar campañas informativas sobre los beneficios y oportunidades asociados a la adopción de regímenes de calidad en la producción agrícola y forestal, promoción de productos locales certificados, destacando la calidad y sostenibilidad de los mismos para atraer a personas jóvenes al sector.

Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones

agrarias (Operación 1.7): mediante esta operación se podrá proveer de subvenciones y financiación para la modernización de explotaciones agrarias gestionadas por personas jóvenes, incluyendo la adquisición de tecnología avanzada y la implementación de prácticas sostenibles. También el ofrecimiento de servicios de asesoramiento técnico para ayudar a los jóvenes agricultores y agricultoras a mejorar la eficiencia y competitividad de sus explotaciones.

Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios (Operación 1.9): mediante estas operaciones se podrá prestar apoyo en la elaboración de planes de negocio para personas jóvenes interesadas en la transformación y comercialización de productos agrarios. También la creación de plataformas que faciliten el acceso a mercados locales e internacionales para los productos transformados y comercializados por jóvenes.

Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal (Operación 1.11): se podrán desarrollar servicios de consultoría y asesoría específicos para jóvenes empresarios y empresarias que presten servicios al sector agrario y forestal, especialmente de aquellas que faciliten la incorporación del uso de TIC para mejorar la eficiencia y competitividad de los servicios prestados al sector agrario y forestal.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

Al igual que ocurre en el sector agrícola, otros sectores económicos de la comarca también presentan altas tasas de desempleo entre los jóvenes y falta de oportunidades laborales atractivas en sectores como el turismo, la industria y los servicios, lo que ha llevado a muchas personas jóvenes a emigrar a zonas urbanas más grandes en busca de oportunidades. Ello disminuye la población joven en la comarca, y también priva a la Serranía Suroeste Sevillana de una fuerza laboral dinámica y potencialmente innovadora.

Aunque existen centros educativos, la oferta formativa es limitada. Esto restringe las opciones de las personas jóvenes para adquirir habilidades específicas necesarias en industrias emergentes y tecnológicas. Faltan programas de formación profesional mas adaptados a las necesidades del mercado laboral local, en sectores como la tecnología, la hostelería, los servicios …

El sector turístico presenta oportunidades significativas, pero también enfrenta desafíos en términos de empleo juvenil. Las iniciativas para promover el turismo rural y cultural pueden estar atrayendo a más visitantes y generar empleo, pero es crucial capacitar a las personas jóvenes en gestión turística, marketing y servicios al cliente.

Cabe concluir que en general no se detecta un amplio compromiso con el emprendimiento de iniciativas económicas y proyectos empresariales en la comarca por parte de la juventud, que en muchos caos tiene una visión pesimista acerca de sus posibilidades de prosperar en los diferentes sectores económicos radicados en territorio.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La principal mejora a conseguir en materia de diversificación económica en relación con la situación de la juventud de la comarca sería la generación de oportunidades económicas atractivas en diferentes sectores que motivaran la permanencia en el territorio y el compromiso con la prosperidad personal y colectiva en la comarca.

Para ello se deben generar un mayor número proyectos productivos capaces de incorporar innovaciones tecnológicas y prácticas sostenibles en diversos sectores económicos es esencial. Estos proyectos no solo deben ofrecer nuevas oportunidades laborales cualificadas, sino que también promover un desarrollo económico sostenible en la comarca.

Hay que insistir en el desarrollo de iniciativas en sectores como el turístico, y también en la industria y manufactura, que podría beneficiarse de la inclusión de personas jóvenes en roles técnicos y operativos.

Se debe conseguir un mayor desarrollo del sector servicios, que incluye comercio, salud y educación, capaz de ofrecer mayor diversidad de oportunidades laborales. Siempre será fundamental promover condiciones laborales justas y atractivas.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

El plan de acción para la aplicación de la Línea 2 de ayudas para la diversificación de la economía rural contempla operaciones subvencionables que pueden ser aplicadas en apoyo de la juventud rural. A continuación, se detallan los mecanismos y actuaciones previstas en cada operación:

Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación para la diversificación de la economía rural (Operación 2.2): se puede implementar la realización de cursos y talleres dirigidos a jóvenes para proporcionar habilidades en áreas no tradicionales de la economía rural, como el turismo rural, las energías renovables y las nuevas tecnologías. También pueden implementarse programas de capacitación en emprendimiento que enseñen a los jóvenes cómo desarrollar y gestionar sus propios negocios, desde la planificación hasta la ejecución.

Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural (Operación 2.3): entre las operaciones subvencionables se pueden incluir campañas de información que destaquen las oportunidades en sectores emergentes y no tradicionales, incentivando a los jóvenes a explorar nuevas áreas económicas. También la utilización de plataformas digitales que centralicen información relevante sobre oportunidades de formación, empleo y emprendimiento para jóvenes. Otro conjunto de acciones posibles sería la organización de eventos, ferias y exposiciones donde los jóvenes puedan conocer las oportunidades disponibles y establecer contactos con potenciales empleadores y socios comerciales.

Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas, apoyo financiero y subvenciones (Operación 2.6): se pueden aplicar fondos específicos para la innovación y modernización de empresas jóvenes, fomentando el uso de nuevas tecnologías y prácticas sostenibles.

Operaciones destinadas a la puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial (Operación 2.7): entre las operaciones subvencionables se encuentra la organización de talleres y cursos donde los jóvenes puedan aprender a desarrollar planes empresariales sólidos y viables, o la asistencia técnica y financiera en la implementación de planes empresariales, garantizando que los proyectos puedan arrancar con éxito.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE

SITUACIÓN DE PARTIDA

La juventud en la Serranía Suroeste Sevillana enfrenta desafíos significativos en términos de conservación del medio rural, calidad de vida y desarrollo social y sostenible. Aunque existen algunas iniciativas y potencial para el desarrollo, se requiere una mayor inversión en formación, infraestructura y programas de apoyo para aprovechar plenamente las capacidades de los jóvenes, promoviendo un desarrollo equilibrado y sostenible en la comarca.

Especialmente en materia de calidad de vida, los jóvenes en áreas rurales a menudo enfrentan dificultades para acceder a servicios básicos, equipamientos sociales, sanitarios, culturales, etc. lo que impacta negativamente su calidad de vida. La falta de infraestructuras adecuadas, como centros de salud y áreas recreativas, y también la dificultad del transporte, limita las oportunidades de los jóvenes y el atractivo de permanencia en el territorio. Esta situación se ve agravada por la escasez de vivienda protegida, lo que limita las opciones residenciales para los residentes, especialmente para los jóvenes y las familias en crecimiento.

La limitada oferta de empleo de calidad y oportunidades de desarrollo profesional en la comarca contribuye a una menor calidad de vida para los jóvenes, forzándolos en muchos casos a migrar a áreas urbanas.

La disponibilidad de actividades culturales y recreativas es limitada, lo que reduce las opciones de ocio y desarrollo personal para la juventud local.
MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR
Se buscará un aumento de la participación juvenil a través de proyectos educativos y de voluntariado que enfaticen la importancia de la preservación del entorno natural, mediante la implementación de programas educativos centrados en la conservación del medio rural para aumentar la conciencia y el compromiso de los jóvenes con su entorno. Esto incluiría talleres, cursos y actividades prácticas relacionadas con la gestión sostenible de los recursos naturales. En materia de vivienda se debe alcanzar un mayor desempeño de programas de rehabilitación y un fomento de nuevas viviendas con algún grado de protección, lo cual es un elemento crucial para mejorar la calidad de vida y atraer y retener a la población en la región. Otra meta a alcanzar es una situación general de mejora de las infraestructuras, como centros de salud y áreas recreativas. Es importante una mayor La disponibilidad de actividades culturales y recreativas, con capacidad de aumentar las opciones de ocio y desarrollo personal para la juventud local. Se requiere un mayor apoyo financiero y formativo para que iniciativas de fomento del emprendimiento entre los jóvenes, especialmente en áreas que promuevan el desarrollo social y sostenible sean efectivas. Se debe conseguir una mejora de la promoción de proyectos que incorporen prácticas sostenibles en sectores como la energía renovable y el ecoturismo puede ofrecer nuevas oportunidades laborales y contribuir al desarrollo social y sostenible de la región.
MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS
Las operaciones subvencionables descritas en el Plan de Acción buscan abordar de manera integral los desafíos que enfrenta la juventud en la Serranía Suroeste Sevillana. A través de la conservación del patrimonio rural, la mejora de infraestructuras y servicios, y el fomento del desarrollo social y sostenible, estas actuaciones pretenden proporcionar a los jóvenes las herramientas y oportunidades necesarias para mejorar su calidad de vida y contribuir positivamente a su comunidad. A continuación, se detallan los mecanismos y actuaciones previstas en cada tipología de operaciones: Operaciones de actividades de promoción, información y sensibilización (3.3): Se podrán llevar a cabo talleres y programas educativos para concienciar a los jóvenes sobre la importancia de la conservación del patrimonio rural y medioambiental. También iniciativas de comunicación y sensibilización para promover prácticas sostenibles y el respeto por el entorno natural entre la juventud. Operaciones de conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural (3.5): Se pueden incluir operaciones para involucrar a la juventud en proyectos de restauración de edificios históricos y espacios naturales, proporcionando formación práctica y fomentando el empleo local. También promover programas de voluntariado donde los jóvenes puedan contribuir directamente a la conservación y rehabilitación de áreas rurales y medioambientales. Operaciones de dotación y mejora de infraestructuras y servicios (3.6): Se puede apoyar el desarrollo de centros comunitarios, instalaciones deportivas y áreas recreativas que proporcionen a los jóvenes espacios seguros y saludables para su desarrollo personal y social. También el desarrollo de equipamientos de apoyo a la familia, como guarderías infantiles, que faciliten la conciliación familiar.
LÍNEA DE AYUDAS N.º 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GDR
SITUACIÓN DE PARTIDA
Los programas desarrollados por el GDR Serranía Suroeste Sevillana han tenido como uno de sus objetivos centrales evitar la despoblación de la comarca, promoviendo el desarrollo endógeno e individual, evitando de la misma forma, la dependencia con los grandes polos de atracción, y aumentando la cohesión territorial.

El desarrollo de programas formativos ha permitido dotar a las personas jóvenes participantes de las habilidades necesarias para desenvolverse en el mercado laboral actual, así como fomentar el espíritu emprendedor y la creación de nuevas empresas en el ámbito rural.

A través de programas específicos, se ha proporcionado apoyo a personas jóvenes emprendedoras para la creación de nuevas empresas. Esto incluye asesoramiento técnico, apoyo financiero y la facilitación de infraestructuras necesarias para iniciar actividades empresariales.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Las mejoras previstas se enfocan en una doble dirección:

Por una parte mejorar la eficacia y el desempeño del GDR en relación con el desempeño de la juventud local, facilitando y simplificando el acceso a las ayudas necesarias para el desarrollo de sus proyectos personales y asociativos.

Por otra, se promoverá un aumento de las actividades que promuevan la integración y la participación activa de la juventud en la vida comunitaria, reforzando la cohesión social y el sentido de pertenencia, también su participación de las personas jóvenes en proyectos comunitarios de conservación, desarrollando su sentido de responsabilidad y pertenencia hacia su entorno.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

A continuación, se describen los mecanismos y actuaciones previstas en relación con los dos tipos de operaciones subvencionables que componen el Plan de Acción.

Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información, sensibilización y promoción del territorio (4.3): Se pueden llevar a cabo campañas de sensibilización para aumentar la conciencia sobre la importancia de preservar el patrimonio rural, utilizando medios digitales para llegar a un público más amplio, especialmente a la juventud, quienes son clave para el futuro del territorio. También se pueden organizar jornadas informativas y talleres que promuevan el conocimiento sobre el patrimonio natural y cultural de la comarca. Estas actividades se enfocarán en informar a las personas jóvenes sobre las oportunidades que ofrece el entorno rural y cómo pueden involucrarse en su conservación y desarrollo. También se pueden impulsar proyectos que fomenten la participación activa de la juventud en la toma de decisiones y en la planificación de actividades de desarrollo rural. Esto incluye la creación de foros juveniles, el apoyo al asociacionismo y la implementación de iniciativas comunitarias donde los jóvenes puedan proponer y liderar proyectos.

Operaciones destinadas a la dotación y mejora de herramientas de apoyo al desarrollo local (4.5): entre dichas herramientas digitales que faciliten el acceso a información relevante sobre recursos, formación y oportunidades en la comarca. Estas herramientas deben estar diseñadas para ser accesibles y atractivas para las personas jóvenes, promoviendo así su uso y participación activa.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER

SITUACIÓN DE PARTIDA

La cooperación entre GDR (intrarregional) y con los GAL (interregional), está permitiendo ampliar las visiones locales y brindar nuevos conocimientos para mejorar las estrategias de desarrollo. En el caso de la juventud están permitiendo un intercambio de conocimiento sobre la realidad de las personas jóvenes en diversos ámbitos y las problemáticas que afronta la juventud rural y que en la mayoría de los casos son comunes en los diferentes espacios rurales. Ello permite la adopción de programas y de acciones exitosas en otros territorios, intercambio de buenas prácticas, así como compartir instrumentos para dar solución a los diferentes retos que afrontan los GDR en esta materia.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Se pretende alcanzar una mayor eficacia de los programas de cooperación en materia de juventud,

haciéndolos más eficaces y maximizando la eficiencia en el uso de los recursos destinados a ellos. Sería necesario incrementar el número de acciones de cooperación centradas exclusivamente en materia de juventud.
MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS
A continuación, se detallan los mecanismos y actuaciones previstas en cada tipología de operaciones de la línea de ayudas 5: Operaciones de preparación y ejecución de actividades de cooperación Leader (5.1): Proyectos de Cooperación Intra e Interterritorial: Fomentar proyectos de cooperación entre Grupos de Desarrollo Rural (GDR) andaluces y con Grupos de Acción Local (GAL) de otras regiones, facilitando el intercambio de conocimientos y experiencias. Redes de Colaboración: Se pueden establecer redes de colaboración entre jóvenes de diferentes territorios, promoviendo la cohesión social y el desarrollo conjunto de iniciativas, implementando programas de intercambio juvenil que permitan a los jóvenes conocer otras realidades rurales y participar en proyectos de desarrollo en distintos territorios. Estas actuaciones pueden fortalecer el vínculo de las personas jóvenes con su territorio, fomentar su participación activa en el desarrollo local y mejorar su calidad de vida a través del acceso a recursos y oportunidades.

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS 5.14. INFORME DE IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL "LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO"
LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL
SITUACIÓN DE PARTIDA
En el momento presente se constatan impactos del cambio climático en la comarca que incluyen el aumento de temperaturas, la disminución de precipitaciones y un incremento en la frecuencia de olas de calor y sequías. Estas condiciones climáticas adversas tienen implicaciones directas en la agricultura y la gestión del agua, pudiendo afectar negativamente la producción agrícola y la sostenibilidad de los recursos hídricos. También se produce pérdida de suelo por la erosión del terreno y la pérdida de fertilidad del suelo agrícola. El incremento de cultivos intensivos, como el olivar super-intensivo, que también impacta en el paisaje tradicional. La pérdida de biodiversidad debido a prácticas agrícolas no adecuadas y la desaparición de cultivos locales adaptados al territorio son preocupaciones significativas. La agricultura intensiva y la falta de adopción de energías renovables contribuyen a las emisiones contaminantes, exacerbando el problema del cambio climático. La industria agropecuaria presenta también problemas de emisiones de residuos contaminantes. Con todo ello hay que señalar que son problemas identificados y sobre los que se desarrollan y aplican soluciones técnicas a medio y largo plazo.
MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR
Se deberá avanzar hacia prácticas agrícolas y ganaderas más sostenibles y resistentes al cambio climático, ayudando a mitigar algunos de los impactos adversos. Esto incluye la adopción de tecnologías de riego eficientes y el uso de cultivos más resistentes a la sequía y regenerativos, tecnificando las explotaciones. La implementación de energías renovables en las actividades agropecuarias se debe de generalizar, lo cual contribuirá a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y disminuir la dependencia de fuentes de energía no renovables. Hay que avanzar también hacia la implicación de las actividades y empresas agropecuarias en la conservación de sus entornos rurales y naturales. Estos espacios no solo actúan como sumideros de carbono, sino que también benefician la regulación del ciclo del agua y preservan la biodiversidad.
MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS
En la presente EDLL de la Serranía Suroeste Sevillana, se han identificado una serie de operaciones subvencionables dirigidas a combatir el cambio climático, especialmente en los sectores agrario y forestal. A continuación, se detallan las principales actuaciones y mecanismos previstos: Operaciones de formación en el sector agrario y forestal (1.4): incluyen el posible desarrollo de actividades de formación en producción, transformación y comercialización Agraria, con criterios de lucha contra el cambio climático, como técnicas agrícolas y forestales que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero y aumenten la capacidad de secuestro de carbono, técnicas eficientes de riego y conservación del agua, uso de energías renovables dentro del sector agrario para reducir la dependencia de combustibles fósiles. Operaciones de información y promoción (1.7); se pueden realizar operaciones destinadas a aumentar la conciencia sobre la importancia de las prácticas agrícolas sostenibles y la producción de alta calidad, incluyendo regímenes de calidad que certifiquen productos agrarios sostenibles y ecológicos, campañas de información y sensibilización dirigidas a agricultores, empresas y la comunidad en general sobre los impactos

del cambio climático y las prácticas para mitigarlos.

Modernización y competitividad de explotaciones y empresas (1.9) y (1.11): pueden incluir el apoyo a la implementación de tecnologías avanzadas que mejoren la eficiencia de las explotaciones agrarias y forestales, como sistemas de riego por goteo, sensores de humedad y maquinaria agrícola eficiente, así como infraestructuras que contribuyan a la producción sostenible, como invernaderos con sistemas de control climático y almacenes de productos que utilicen energías renovables. Y también el fomento de empresas que ofrezcan servicios de asesoramiento en sostenibilidad y gestión eficiente de recursos naturales.

Estas operaciones buscan mitigar los efectos del cambio climático y adaptarse a los nuevos desafíos climáticos, asegurando que la economía agraria y forestal de la Serranía Suroeste Sevillana sea más resiliente y sostenible en el largo plazo.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

La Serranía Suroeste Sevillana enfrenta desafíos relacionados con el cambio climático en diversos sectores económicos, también presenta oportunidades significativas. La gestión sostenible de los espacios naturales, la promoción de un turismo sostenible en la comarca y la implementación de energías renovables son acciones necesarias para mitigar los efectos del cambio climático y fomentar un desarrollo económico más resiliente y sostenible en el territorio.

La Serranía Suroeste de Sevilla muestra una escasa implementación de energías renovables, lo que representa tanto una debilidad como una amenaza en el contexto del cambio climático. La dependencia de fuentes de energía no renovables no contribuye a la mitigación del cambio climático y limita la capacidad de la comarca para adaptarse a las nuevas condiciones climáticas. Además, la falta de viviendas adaptadas a los efectos del cambio climático y la escasez de espacios verdes urbanos acordes al cambio climático son áreas que requieren atención urgente.

La industria en la comarca también tiene incidencia en el cambio climático, especialmente en términos de emisiones contaminantes. La producción de aceituna de mesa, por ejemplo, genera salmuera que puede tener un impacto ambiental significativo si no se gestionan adecuadamente. Es crucial desarrollar procesos industriales más avanzados y sostenibles para reducir este impacto.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Entre las mejoras a realizar se encontraría el aumento de la instalación de sistemas de energía renovable como la solar, especialmente en edificios públicos y privados para promover su carácter distribuido y reducir su impacto paisajístico. Se debe avanzar en la renovación y modernización de infraestructuras existentes para mejorar la eficiencia energética, reduciendo así las emisiones de gases de efecto invernadero.

Desarrollar proyectos que promuevan el turismo sostenible, minimizando el impacto ambiental y promoviendo la conservación de recursos naturales, animando a las empresas turísticas a obtener certificaciones ecológicas que aseguren prácticas respetuosas con el medio ambiente.

Es preciso mejorar en el desarrollo de procesos productivos más sostenibles, incentivando a las empresas para que adopten tecnologías y prácticas más limpias y eficientes. También implementar programas de reducción, reutilización y reciclaje en el sector industrial para disminuir la producción de residuos.

Otra vía de mejora es la generalización de la infraestructura para el transporte público y no motorizado (bicicletas, caminatas), que reducen las emisiones derivadas del transporte, y la promoción del uso de vehículos eléctricos (privados y públicos) mediante incentivos e instalación de estaciones de carga.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Para abordar la lucha contra el cambio climático en la Serranía Suroeste Sevillana, las operaciones subvencionables incluidas en la línea de ayudas n.º 2, para la diversificación de la economía rural, pueden contribuir significativamente a la lucha contra el cambio climático desde un desarrollo empresarial sostenible.

A continuación, se detallan los mecanismos y actuaciones posibles en cada una de las operaciones mencionadas:

Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación para la diversificación de la economía rural (2.2): entre estas operaciones pueden incluirse la implementación de programas formativos que enseñen métodos de producción y gestión sostenibles, que ayuden a mitigar el impacto ambiental y mejoren la adaptación al cambio climático. También cursos especializados en energías renovables y eficiencia energética para empresarios y trabajadores del sector rural, promoviendo tecnologías que reduzcan la huella de carbono.

Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural (2.3.): por ejemplo, organización de campañas que informen sobre los beneficios económicos y ambientales de adoptar prácticas sostenibles y diversificar las actividades económicas más allá de la agricultura tradicional, el fomento de la comercialización de productos ecológicos y locales a través de ferias, mercados y plataformas en línea, destacando su menor impacto ambiental.

Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas (2.6): pueden incluir incentivos para que las empresas rurales adopten tecnologías avanzadas que mejoren su sostenibilidad y eficiencia, como sistemas de gestión de agua y energía.

Operaciones destinadas a la puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial (2.7): pueden contemplar el apoyo a emprendedores para desarrollar negocios en sectores que contribuyan a la sostenibilidad ambiental, como el turismo ecológico, la agricultura orgánica, y la producción de energía limpia. También asesoramiento y mentoría para la elaboración de planes empresariales que integren consideraciones de sostenibilidad y adaptación al cambio climático.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE

SITUACIÓN DE PARTIDA

La situación actual general del territorio en relación con la lucha contra el cambio climático es de una insuficiencia de infraestructuras adecuadas para enfrentarlo, como sistemas eficientes de riego y manejo de agua. El predominio de fuentes de energía no renovables es generalizado.

La conciencia y formación sobre prácticas sostenibles y su importancia en la lucha contra el cambio climático entre los responsables de los sectores económicos y la ciudadanía en general no es suficiente. Y ello es así aun cuando el cambio climático podría intensificar las condiciones de sequía y aumentar las temperaturas, afectando la agricultura y la calidad de vida. Otro riesgo importante, no adecuadamente asumido, es que la erosión y la pérdida de fertilidad del suelo podrían agravarse, reduciendo la capacidad productiva de la tierra.

Por otra parte, se trata de una comarca con amplio potencial para desarrollar fuentes de energía renovable, como la solar y la eólica. También dispone de espacios naturales protegidos puede ser utilizada para promover prácticas de conservación y sostenibilidad, y una parte de la comunidad local que sí es activa y concienciada, y que puede ser movilizada para participar en iniciativas de sostenibilidad y conservación.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Se debe plantear en un horizonte a corto y medio plazo el aumento de las inversiones, públicas y privadas, en proyectos que reduzcan el impacto ambiental de los sectores económicos. También un mejor aprovechamiento de las oportunidades de financiación y subvenciones para proyectos de energía renovable y sostenibilidad. Se debe conseguir un crecimiento en la instalación de energías renovables, especialmente de energía solar fotovoltaica distribuida, para reducir la dependencia de combustibles fósiles.

Es preciso implementar sistemas de riego eficientes y técnicas de conservación de agua para enfrentar las sequías, así como programas de reforestación y conservación de suelos para proteger la biodiversidad y mejorar la resiliencia.

Todo ello debe de ir acompañado por la implementación de programas educativos y de formación que

promuevan prácticas sostenibles y aumenten la conciencia social sobre el cambio climático.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Existen acciones y mecanismos asociados con los tipos de operaciones subvencionables que están dirigidas a combatir el cambio climático en la comarca:

Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización (3.3): estas operaciones incluyen la implementación de campañas que eduquen sobre los impactos del cambio climático y la importancia de conservar el patrimonio rural. Pueden incluir talleres, conferencias y materiales promocionales centrados en prácticas sostenibles. También la información sobre cómo las acciones individuales y colectivas pueden contribuir a la mitigación del cambio climático y la conservación del entorno natural.

Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural (3.5): estas operaciones pueden incluir acciones para la restauración y rehabilitación de áreas naturales y rurales para mejorar su resiliencia al cambio climático. Esto puede incluir la reforestación y la restauración de riberas.

Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios (3.6): desarrollo y mejora de infraestructuras que reduzcan la huella de carbono, como la implementación de sistemas de energía renovable en edificaciones públicas y la optimización del uso del agua. Provisión de herramientas y tecnologías que apoyen prácticas de desarrollo sostenible, como equipos de energía solar o sistemas de reciclaje de agua para uso comunitario.

Estos mecanismos pueden contribuir a mejorar la capacidad de la Serranía Suroeste Sevillana para enfrentar y mitigar el cambio climático, fortaleciendo al mismo tiempo el desarrollo social y económico sostenible.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GDR

SITUACIÓN DE PARTIDA

Los programas desarrollados por el GDR Serranía Suroeste Sevillana tienen como objetivo central promover el desarrollo sostenible, y en ese sentido la lucha contra el cambio climático desempeña un papel clave. El desarrollo de programas formativos ha permitido dotar a las personas participantes de las habilidades necesarias para contribuir de manera efectiva a la lucha contra el cambio climático, así como fomentar el espíritu emprendedor en la creación de nuevas iniciativas sostenibles en el ámbito rural.

A través de programas específicos, se ha proporcionado apoyo a emprendedores para la creación de nuevas empresas enfocadas en la sostenibilidad ambiental. Esto incluye asesoramiento técnico, apoyo financiero y la facilitación de infraestructuras necesarias para iniciar actividades empresariales que promuevan la protección del medio ambiente.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

El GDR puede mejorar su desempeño en la lucha contra el cambio climático mediante una serie de estrategias y acciones enfocadas en la sostenibilidad y la protección del medio ambiente. Todas estas mejoras se encuentran articuladas en el Plan de Acción, siendo en resumen un aumento de la eficacia en la capacidad de impactar en el territorio la principal motivación en la renovación del programa LEADER.

Entre otros aspectos, el GDR pretende alcanzar una mayor respuesta a los programas puestos a disposición de la comunidad local, más específicamente, de aquellos destinados a la mejora de la sostenibilidad y lucha contra el cambio climático, especialmente el apoyo a la Innovación y el emprendimiento verde, el fomento de la energía renovable, la agricultura sostenible y la educación y Sensibilización Ambiental.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Las operaciones subvencionables 4.3 y 4.5 ofrecen los mecanismos adecuados para el desarrollo de las acciones que pueden contribuir, desde el GDR, a la lucha contra el cambio climático.

Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información, sensibilización y promoción del territorio (4.3): se pueden implementar campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad local para educar sobre los impactos del cambio climático en la comarca, incluyendo información sobre cómo las prácticas sostenibles pueden mitigar estos impactos. Organización de talleres educativos y sesiones de información sobre sostenibilidad ambiental, manejo de recursos naturales, y técnicas de conservación del suelo y del agua que ayuden a reducir la vulnerabilidad al cambio climático. Utilización de medios de comunicación locales, redes sociales y eventos públicos para promover prácticas que contribuyan a la conservación del medio ambiente y al uso sostenible de los recursos. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de herramientas de apoyo al desarrollo local (4.5): herramientas y tecnologías que faciliten un apoyo más efectivo por parte del GDR a los proyectos que fomenten prácticas de desarrollo sostenible.
LÍNEA DE AYUDAS N.º 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER
SITUACIÓN DE PARTIDA
La colaboración entre GDR (a nivel intrarregional) y con los GAL (a nivel interregional) está ampliando las perspectivas locales y proporcionando nuevos conocimientos que mejoran las estrategias de desarrollo. En relación con la lucha contra el cambio climático, esta cooperación está facilitando un intercambio de conocimientos sobre diversas realidades ambientales y los desafíos comunes que enfrentan las áreas rurales. Esto permite la implementación de programas y acciones exitosas de otros territorios, el intercambio de buenas prácticas en sostenibilidad y la compartición de herramientas para resolver los distintos retos ambientales que enfrentan los GDR.
MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR
El objetivo es mejorar la eficacia de los programas de cooperación en relación con la lucha contra el cambio climático, aumentando su eficiencia y optimizando el uso de los recursos asignados. Es necesario incrementar el número de iniciativas de cooperación que se centren exclusivamente en la sostenibilidad ambiental y en estrategias para mitigar el cambio climático, y ser capaces de evaluar mejor su incidencia final sobre el territorio local.
MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS
A continuación, se detallan los mecanismos y actuaciones previstas en cada tipología de operaciones de la línea de ayudas 5. Operaciones destinadas a la preparación y ejecución de Actividades de Cooperación Leader (5.1): Fomento la creación de redes de cooperación entre diversos Grupos de Desarrollo Rural (GDR) tanto dentro de la región como con otros territorios, para facilitar el intercambio de conocimientos, recursos y mejores prácticas en gestión sostenible y mitigación del cambio climático. Desarrollo de proyectos conjuntos que aborden específicamente los desafíos del cambio climático, como iniciativas de reforestación, conservación de biodiversidad y desarrollo de infraestructuras verdes. Facilitar intercambios y visitas de estudio entre miembros del GDR y GAL de otras regiones para aprender sobre iniciativas exitosas de adaptación y mitigación del cambio climático. Estos mecanismos y actuaciones pueden fomentar una colaboración efectiva y significativa entre los diferentes actores rurales, capitalizando la cooperación para enfrentar colectivamente los desafíos impuestos por el cambio climático, mientras se promueve el desarrollo sostenible y la cohesión territorial.